



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

3

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 18 de agosto de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución que se cita.

38

Anuncio de 11 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial en Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

38

Anuncio de 12 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial en Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

39

Anuncio de 9 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina-Sidonia.

39

Anuncio de 9 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina-Sidonia.

39

Anuncio de 31 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

40



Anuncio de 7 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Huéscar.	40	Anuncio de 8 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado.	48
Anuncio de 7 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Huéscar.	41	Anuncio de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.	50
Anuncio de 12 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	41	Anuncio de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Coin.	50
Anuncio de 6 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	44	Anuncio de 25 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	51
Anuncio de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de tributos cedidos dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte.	48	Anuncio de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra.	54

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 52.2 la competencia compartida de la Comunidad Autónoma en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el Capítulo V «Formación profesional» del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Por otra parte, el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.

Como consecuencia de todo ello, el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado Decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1686/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos y se fijan sus enseñanzas mínimas, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos se organizan en forma de ciclo formativo de grado superior, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de los módulos profesionales está compuesto por los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y duración de los mismos y las orientaciones pedagógicas. En la determinación del currículo establecido en la presente Orden se ha tenido en cuenta la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva. En este sentido, ya nadie duda de la importancia de la formación de los recursos humanos y de la necesidad de su adaptación a un mercado laboral en continua evolución.

Por otro lado, en el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende promover la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes, de forma que puedan adaptar los contenidos de las mismas a las características de su entorno productivo y al propio proyecto de centro. Con este fin, se establecen dentro del currículo horas de libre configura-

ción, dentro del marco y de las orientaciones recogidas en la presente Orden.

La presente Orden determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos en los dos cursos escolares necesarios para completar el ciclo formativo. Por otra parte, se hace necesario tener en cuenta las medidas conducentes a flexibilizar la oferta de formación profesional para facilitar la formación a las personas cuyas condiciones personales, laborales o geográficas no les permiten la asistencia diaria a tiempo completo a un centro docente. Para ello, se establecen orientaciones que indican los itinerarios más adecuados en el caso de que se cursen ciclos formativos de formación profesional de forma parcial, así como directrices para la posible impartición de los mismos en modalidad a distancia.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto desarrollar el currículo de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos, de conformidad con el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre.

2. Las normas contenidas en la presente disposición serán de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que impartan las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión de Alojamientos Turísticos.

Artículo 2. Organización de las enseñanzas.

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos conforman un ciclo formativo de grado superior y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

Artículo 3. Objetivos generales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1686/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Identificar los sistemas de gestión analizando sus presiones y adecuación a las necesidades del establecimiento para optimizar la explotación del mismo.

b) Identificar los departamentos del establecimiento turístico analizando sus estructuras organizativas y sus funciones, para proponer la implantación de sistemas de gestión innovadores.

c) Analizar el sector turístico identificando los tipos de establecimientos, destinos turísticos y tendencias de la demanda para detectar oportunidades de negocio.

d) Identificar los recursos económicos y financieros de la empresa interpretando los informes contables para proponer alternativas de inversión y financiación.

e) Evaluar estrategias comerciales reconociendo las diferentes técnicas de marketing para comercializar los productos y servicios del establecimiento turístico.

f) Caracterizar y aplicar los diferentes tipos y sistemas de reservas relacionándolos con sus implicaciones económicas para gestionar la ocupación.

g) Analizar el departamento de pisos y el de recepción reconociendo los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para controlarlos y supervisarlos.

h) Caracterizar el departamento de recepción reconociendo los recursos humanos, materiales y técnicos para controlarlo, supervisarlos o realizarlos en su caso.

i) Analizar los diferentes tipos de eventos determinando los recursos propios y las necesidades de coordinación interdepartamentales para organizarlos y promocionarlos.

j) Relacionar la calidad del servicio prestado con los estándares establecidos aplicando las técnicas de atención al cliente para supervisar dicha atención.

k) Identificar las normas de seguridad laboral, medioambiental e higiénico-sanitarias utilizando la normativa vigente, manuales de empresa y documentación establecida para supervisar el cumplimiento de éstas.

l) Reconocer las estrategias de motivación del personal a su cargo determinando las funciones y tareas que son susceptibles de delegar para gestionarlo con eficiencia.

m) Identificar las herramientas asociadas a las tecnológicas de la información y de la comunicación, reconociendo su potencial como elemento de trabajo para su aplicación.

n) Analizar la estructura jerárquica de la empresa, identificando los roles y responsabilidades de cada uno de los componentes del grupo de trabajo para organizar y coordinar el trabajo en equipo.

ñ) Identificar las oportunidades que ofrece la realidad socio-económica de su zona, analizando las posibilidades de éxito propias y ajenas para mantener un espíritu emprendedor a lo largo de la vida.

o) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

p) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener un espíritu de actualización e innovación.

q) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

r) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Artículo 4. Componentes del currículo.

1. De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1686/2007, de 14 de diciembre, los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos son:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0172. Protocolo y relaciones públicas.

0173. Marketing turístico.

0175. Gestión del departamento de pisos.

0176. Recepción y reservas.

0179. Inglés.

b) Otros módulos profesionales:

0171. Estructura del mercado turístico.

0174. Dirección de alojamientos turísticos.

0177. Recursos humanos en el alojamiento.

0178. Comercialización de eventos.

0180. Segunda lengua extranjera.

0181. Proyecto de gestión de alojamiento turístico.

0182. Formación y orientación laboral.

0183. Empresa e iniciativa emprendedora.

0184. Formación en centros de trabajo.

2. El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 5. Desarrollo curricular.

1. Los centros docentes, en virtud de su autonomía pedagógica, desarrollarán el currículo del Título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos mediante las programaciones didácticas, en el marco del Proyecto Educativo de Centro.

2. El equipo educativo responsable del desarrollo del ciclo formativo del Título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos, elaborará de forma coordinada las programaciones didácticas para los módulos profesionales, teniendo en cuenta la adecuación de los diversos elementos curriculares a las características del entorno social y cultural del centro docente, así como a las del alumnado para alcanzar la adquisición de la competencia general y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Artículo 6. Horas de libre configuración.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos incluye horas de libre configuración por el centro docente.

2. El objeto de estas horas de libre configuración será determinado por el departamento de la familia profesional de Hostelería y Turismo, que podrá dedicarlas a actividades dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del Título o a implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación o a los idiomas.

3. El departamento de la familia profesional de Hostelería y Turismo deberá elaborar una programación didáctica en el marco del Proyecto Educativo de Centro, en la que se justificará y determinará el uso y organización de las horas de libre configuración.

4. A los efectos de que estas horas cumplan eficazmente su objetivo, se deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades del alumnado; estas condiciones se deberán evaluar con carácter previo a la programación de dichas horas, y se establecerán, por tanto, con carácter anual.

5. Las horas de libre configuración se organizarán de alguna de las tres formas siguientes:

a) Cuando el departamento de familia profesional considere que estas horas deban de estar dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del título, las citadas horas serán impartidas por profesorado con atribución docente en alguno de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia de segundo curso, quedando adscritas al módulo profesional que se decida a efectos de matriculación y evaluación.

b) Cuando el departamento de familia profesional considere que estas horas deban de implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación, las citadas horas serán impartidas por profesorado de alguna de las especialidades con atribución docente en ciclos formativos de formación profesional relacionados con estas tecnologías. Cuando no exista en el centro docente profesorado de estas especialidades, la impartición de estas horas se llevará a cabo por profesorado del departamento de familia profesional con atribución docente en segundo curso del ciclo formativo objeto de la presente Orden, con conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos pro-

fesionales asociado a unidades de competencia del segundo curso a efectos de matriculación y evaluación.

c) Cuando el ciclo formativo tenga la consideración de bilingüe o cuando el departamento de familia profesional considere que estas horas deban de implementar la formación en idioma, las citadas horas de libre configuración serán impartidas por docentes del departamento de familia profesional con competencia bilingüe o, en su caso, por docentes del departamento didáctico del idioma correspondiente. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales de segundo curso asociados a unidades de competencia a efectos de matriculación y evaluación.

Artículo 7. Módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y de Proyecto.

1. Los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y de Proyecto de gestión de alojamiento turístico se cursará una vez superados el resto de módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.

2. El módulo profesional de Proyecto de gestión de alojamiento turístico tiene carácter integrador y complementario respecto del resto de módulos profesionales del Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión de Alojamientos Turísticos. Por este motivo, es necesaria la implicación y participación de todo el equipo educativo en tareas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación del módulo de manera coordinada.

3. Con objeto de facilitar el proceso de organización y coordinación del módulo de Proyecto de gestión de alojamiento turístico, el profesorado con atribución docente en éste módulo profesional tendrá en cuenta las siguientes directrices:

a) Se establecerá un periodo de inicio con al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar.

b) Se establecerá un periodo de tutorización con al menos tres horas lectivas semanales y presenciales en el centro docente para profesorado, dedicándose al seguimiento de los diversos proyectos durante su desarrollo. El profesorado podrá utilizar como recurso aquellas tecnologías de la información y la comunicación disponibles en el centro docente y que considere adecuadas.

c) Se establecerá un periodo de finalización con al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos.

4. Todos los aspectos que se deriven de la organización y coordinación de estos periodos, deberán reflejarse en el diseño curricular del módulo de Proyecto de gestión de alojamiento turístico, a través de su correspondiente programación didáctica.

Artículo 8. Horario.

Las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión de Alojamientos Turísticos, cuando se oferten de forma completa, se organizarán en dos cursos escolares, con la distribución horaria semanal de cada módulo profesional que figura como Anexo II.

Artículo 9. Oferta completa.

1. En el caso de que las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos se impartan a alumnado matriculado en oferta completa, se deberá tener en cuenta que una parte de los contenidos de los módulos profesionales de Formación y orientación laboral y de Empresa e iniciativa emprendedora pueden encontrarse también en otros módulos profesionales.

2. Los equipos educativos correspondientes, antes de elaborar las programaciones de aula, recogerán la circunstancia citada en el párrafo anterior, delimitando de forma coordinada

el ámbito y/o el nivel de profundización adecuado para el desarrollo de dichos contenidos, con objeto de evitar al alumnado la repetición innecesaria de contenidos.

Artículo 10. Oferta parcial.

1. En caso de que las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos se cursen de forma parcial, deberá tenerse en cuenta el carácter de determinados módulos a la hora de elegir un itinerario formativo, de acuerdo con la siguiente clasificación:

a) Módulos profesionales que contienen la formación básica e imprescindible respecto de otros del mismo ciclo, de manera que deben cursarse de forma secuenciada.

b) Módulos profesionales que contienen formación complementaria entre si, siendo aconsejable no cursarlos de forma aislada.

c) Módulos profesionales que contienen formación transversal, aplicable en un determinado número de módulos del mismo ciclo.

2. Los módulos que corresponden a cada una de estas clases figuran en el Anexo III.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo IV.

Artículo 12. Profesorado.

1. La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo V A).

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores para las distintas especialidades del profesorado son las recogidas en el Anexo V B).

3. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que formen el título para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa, se concretan en el Anexo V C).

Artículo 13. Oferta de estas enseñanzas a distancia.

1. Los módulos profesionales susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia son exclusivamente los señalados en el Anexo VI.

2. Los módulos profesionales ofertados a distancia, que por sus características requieran que se establezcan actividades de enseñanza aprendizaje presenciales que faciliten al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados como resultados de aprendizaje, son los señalados en el Anexo VI.

3. La Dirección General competente en materia de formación profesional, adoptará las medidas necesarias y dictará las instrucciones precisas a los centros que estén autorizados para impartir este ciclo formativo en régimen presencial, para la puesta en marcha y funcionamiento de la oferta del mismo a distancia.

4. Los centros autorizados para impartir estas enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares y medios técnicos adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.

Disposición adicional única. Implantación de estas enseñanzas.

De conformidad con lo establecido en la disposición final segunda del Real Decreto 1686/2007, de 14 de diciembre, las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos reguladas en la presente Orden se implantarán en el curso académico 2009/10. A tales efectos se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. En el curso académico 2009/10 se implantará con carácter general el primer curso de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos reguladas en la presente Orden y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a dicho curso del título de Técnico Superior en Alojamiento regulado por el Decreto 178/1995, de 25 de julio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Alojamiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. En el curso académico 2010/11 se implantará con carácter general el segundo curso de las enseñanzas conducentes al título Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos reguladas en la presente Orden y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a dicho curso del título de Técnico Superior en Alojamiento regulado por el Decreto 178/1995, de 25 de julio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Alojamiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición transitoria única. Matriculación del alumnado en oferta completa durante el periodo de transición de las enseñanzas.

1. El alumnado matriculado en oferta completa en el primer curso del título de Técnico Superior en Alojamiento regulado por el Decreto 178/1995, de 25 de julio, que deja de impartirse como consecuencia de la entrada en vigor del título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos regulado en la presente Orden, que no pueda promocionar a segundo, quedará matriculado en primer curso del título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos. A estos efectos, serán de aplicación las convalidaciones recogidas en el Anexo IV del Real Decreto 1686/2007, de 14 de diciembre.

2. El alumnado matriculado en oferta completa en el primer curso del título de Técnico Superior en Alojamiento regulado por el Decreto 178/1995, de 25 de julio, que deja de impartirse como consecuencia de la entrada en vigor del título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos regulado en la presente Orden, que promociona a segundo curso, continuará en el curso académico 2009/10 cursando el título de Técnico Superior en Alojamiento regulado por el Decreto 178/1995, de 25 de julio. Los módulos profesionales que pudieran quedar pendientes al dejar de impartirse el título de Técnico Superior en Alojamiento regulado por el Decreto 178/1995, de 25 de julio, podrán ser superados mediante convocatorias extraordinarias durante los dos cursos académicos siguientes al de desaparición del currículo, disponiéndose para ello del número de convocatorias que por normativa vigente corresponda.

Disposición final primera. Ejecución de la presente Orden.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General competente en materia de formación profesional, para dictar los actos necesarios en ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de julio de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ANEXO I

Módulos Profesionales

Módulo Profesional: Estructura del mercado turístico.
Equivalencia en créditos ECTS: 7.
Código: 0171.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Contextualiza el sector turístico, su evolución histórica y situación actual, analizando sus implicaciones como actividad socioeconómica.

Criterios de evaluación:

- Se han definido los elementos básicos que caracterizan el sector turístico.
- Se ha analizado la evolución del turismo.
- Se han identificado los encuentros nacionales e internacionales en materia de turismo y su importancia para el sector.
- Se han identificado y caracterizado las diferentes instituciones públicas o privadas relacionadas con el sector turístico.
- Se ha valorado la importancia de la actividad turística respecto al desarrollo económico y social del núcleo turístico.
- Se ha reconocido el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico y su impacto como elemento dinamizador en éste.
- Se ha valorado la importancia de la profesionalidad en el ámbito de la profesión turística.

2. Identifica las diferentes tipologías turísticas relacionándolas con la demanda y su previsible evolución.

Criterios de evaluación:

- Se han definido las diferentes tipologías turísticas relacionándolas con las características básicas de las mismas.
- Se han localizado las distintas tipologías turísticas por su distribución geográfica.
- Se han relacionado los diferentes factores que influyen en la localización espacial según el tipo de turismo de la zona.
- Se han analizado las tendencias de las tipologías turísticas nacionales.
- Se han analizado las tendencias de las tipologías turísticas internacionales.
- Se han descrito las ventajas e inconvenientes del desarrollo turístico de una zona.
- Se han valorado los factores que influyen en la demanda y la incidencia que podemos hacer sobre ellos y su distribución.

3. Analiza la oferta turística caracterizando sus principales componentes, así como los canales de intermediación y distribución.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado el mercado turístico y sus características.

b) Se ha definido la oferta turística junto con los elementos y estructura básica de la misma.

c) Se han caracterizado los canales de intermediación turística, así como los nuevos sistemas de distribución.

d) Se han diferenciado las empresas de alojamientos turísticos según su tipología y características básicas.

e) Se han identificado los diferentes medios de transporte de carácter turístico y los servicios ligados a ellos.

f) Se ha caracterizado la oferta complementaria.

g) Se han descrito las peculiaridades del núcleo turístico.

h) Se ha valorado la importancia del turismo en la economía del núcleo turístico.

4. Caracteriza la demanda turística relacionando los diferentes factores y elementos que la motivan, así como sus tendencias actuales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha conceptualizado y determinado los factores de la demanda turística.

b) Se ha clasificado a los clientes por su tipología y nacionalidad.

c) Se ha analizado la metodología de compra según el tipo de clientela.

d) Se han descrito los diferentes elementos externos que influyen en la elasticidad de la demanda.

e) Se han caracterizado las principales motivaciones de la demanda turística.

f) Se ha caracterizado la estacionalización de la demanda y las técnicas de desestacionalización.

g) Se han investigado las tendencias actuales de la demanda, así como los mercados emergentes.

h) Se ha valorado la importancia de conocer a la clientela como elemento dinamizador de la demanda turística.

Duración: 96 horas.

Contenidos básicos:

Contextualización del sector turístico:

- Conceptos básicos del turismo:

- Turismo, turista, visitante, excursionista y otros.

- Modalidades de turismo.

- Evolución del turismo. Normativa turística.

- Principales eventos locales, regionales, nacionales e internacionales en materia de turismo.

- Entidades públicas y privadas de ámbito local, regional, nacional e internacional relacionadas con el sector turístico.

- Valoración de la actividad turística en el desarrollo de un núcleo poblacional.

- Valoración de las nuevas tecnologías como fuentes de información y promoción turística.

- Valoración del profesional turístico en el ámbito de su profesión.

Identificación de las tipologías turísticas y sus tendencias:

- Tipologías turísticas (Sol y playa, cultural, deportivo, rural, de grandes eventos y otras), sus características y factores que influyen en su localización espacial.

- Localización geográfica de las principales tipologías turísticas.

- Tendencias de las tipologías turísticas nacionales.

- Tendencias de las tipologías turísticas internacionales.

- Impactos económicos, sociales, culturales y medioambientales del turismo a nivel local, regional, nacional e internacional.

- Factores que intervienen en la demanda y la incidencia que se puede ejercer sobre los mismos.

Análisis de la oferta turística:

- El mercado turístico y sus características.

- La oferta turística. Elementos y estructuras.

- Oferta básica. Empresas de alojamientos turísticos, los medios de transporte turísticos, la intermediación turística y los canales de distribución.

- La oferta complementaria. Empresas de restauración turística y servicios diversos.

- El núcleo turístico. Características. Recursos turísticos.

Importancia económica del turismo para el núcleo turístico.

- La oferta turística en Andalucía.

Caracterización de la demanda turística:

- La demanda turística. Definición y caracterización.

- Factores que intervienen en su determinación.

- La elasticidad de la demanda y elementos que influyen en ella.

- Los clientes. Tipología, características y comportamientos de compra.

- Motivaciones de la demanda turística.

- La estacionalidad de la demanda. Acciones de desestacionalización.

- Tendencias actuales de la demanda turística.

- Valoración de la importancia de conocer a la clientela como elemento dinamizador de la demanda.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para situar al alumno en el contexto del mercado del turismo, dotándolo de conocimientos básicos de cómo está estructurado dicho mercado a nivel local, nacional e internacional, haciéndole comprender la importancia de este sector para el desarrollo económico de un área determinada.

Este módulo incluye aspectos como:

- Una introducción básica al mundo del turismo.

- Las tipologías turísticas y su distribución espacial.

- Principales características de la oferta.

- Elementos básicos de la demanda.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

c) Analizar el sector turístico identificando los tipos de establecimientos, destinos turísticos y tendencias de la demanda para detectar oportunidades de negocio.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

b) Detectar oportunidades de negocio y nuevos mercados, y aplicar métodos innovadores, analizando las alternativas de inversión y financiación ligadas a ellos.

c) Analizar el mercado y comercializar el producto base propio del alojamiento, así como los servicios y productos complementarios, gestionando las reservas con criterios de eficiencia empresarial.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La aplicación de las nuevas tecnologías y aplicaciones informáticas de gestión de la información.

- Investigación del mercado turístico, ya que este es cambiante y necesita de una constante actualización tanto de las tendencias de la demanda como de la oferta.

- Análisis y caracterización de los elementos básicos que componen el mercado turístico.
- El funcionamiento básico de los distintos sectores o empresas que configuran la oferta.
- La caracterización y elementos que condicionan la demanda del mercado turístico.

Módulo Profesional: Protocolo y relaciones públicas.
 Equivalencia en créditos ECTS: 8.
 Código: 0172.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Aplica el protocolo institucional analizando los diferentes sistemas de organización y utilizando la normativa de protocolo y precedencias oficiales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los elementos que conforman el protocolo institucional.
- b) Se han determinado los criterios para establecer la presidencia en los actos oficiales.
- c) Se han caracterizado los diferentes sistemas de ordenación de los invitados en función del tipo de acto a organizar.
- d) Se ha reconocido la normativa de protocolo y precedencias oficiales del Estado y otras instituciones.
- e) Se han realizado los programas protocolarios en función del evento a desarrollar.
- f) Se ha caracterizado el diseño y planificación de actos protocolarios.
- g) Se han diseñado diferentes tipos de invitaciones en relación con diferentes tipos de acto.
- h) Se ha determinado la ordenación de banderas dentro de los actos protocolarios.

2. Aplica el protocolo empresarial describiendo los diferentes elementos de diseño y organización según la naturaleza, el tipo de acto, así como al público al que va dirigido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado la naturaleza y el tipo de actos a organizar.
- b) Se ha diseñado un manual protocolario y de comunicación.
- c) Se ha identificado el público al que va dirigido.
- d) Se han identificado los elementos de organización y diseño de actos protocolarios empresariales (presidencia, invitados, día, hora, lugar, etc.).
- e) Se ha verificado la correcta aplicación del protocolo durante el desarrollo del acto.
- f) Se ha enumerado la documentación necesaria según el acto para su correcto desarrollo.
- g) Se ha elaborado el programa y cronograma del acto a organizar.
- h) Se ha calculado el presupuesto económico del acto a organizar.

3. Aplica los fundamentos y elementos de las relaciones públicas (RR.PP.) en el ámbito turístico seleccionando y aplicando las técnicas asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los fundamentos y principios de las RR.PP.
- b) Se han identificado y caracterizado los elementos de identidad corporativa en empresas e instituciones turísticas.

c) Se han identificado las principales marcas de entidades públicas y privadas del sector turístico.

d) Se ha identificado y clasificado el concepto de imagen corporativa y sus componentes.

e) Se han reconocido distintos tipos de imagen proyectadas por empresas e instituciones turísticas.

f) Se han identificado los procesos y los canales de comunicación.

g) Se han aplicado diversas técnicas de expresión verbal y no verbal.

h) Se han reconocido y valorado los diferentes recursos de las relaciones públicas.

i) Se han seleccionado diferentes medios de comunicación dependiendo del producto a comunicar.

j) Se ha valorado la importancia de la imagen, la identidad corporativa, la comunicación y las relaciones públicas en las empresas e instituciones turísticas.

k) Se ha identificado y caracterizado la imagen del turismo español y andaluz.

4. Establece comunicación con el cliente relacionando las técnicas empleadas con el tipo de usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los objetivos de una correcta atención al cliente.
- b) Se han caracterizado las técnicas de atención al cliente.
- c) Se han diferenciado las modalidades de atención al cliente.
- d) Se han aplicado las acciones del contacto directo y no directo.
- e) Se han utilizado las técnicas de comunicación con el cliente.
- f) Se han caracterizado los diferentes tipos de clientes.
- g) Se han demostrado las actitudes y aptitudes en los procesos de atención al cliente.
- h) Se han definido las técnicas de dinamización e interacción grupal.

5. Gestiona las quejas, reclamaciones y sugerencias describiendo las fases establecidas de resolución asociadas a una correcta satisfacción del cliente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido y analizado los conceptos formales y no formales de quejas, reclamaciones y sugerencias.
- b) Se han reconocido los principales motivos de quejas de los clientes en las empresas de hostelería y turismo.
- c) Se han identificado los diferentes canales de comunicación de las quejas, reclamaciones o sugerencias y su jerarquización dentro de la organización.
- d) Se ha valorado la importancia de las quejas, reclamaciones y sugerencias como elemento de mejora continua.
- e) Se han establecido las fases a seguir en la gestión de quejas y reclamaciones para conseguir la satisfacción del cliente dentro de su ámbito de competencia.
- f) Se ha cumplido la normativa legal vigente en materia de reclamaciones de clientes en establecimientos de empresas turísticas.
- g) Se han diseñado los puntos clave que debe contener un manual corporativo de atención al cliente y gestión de quejas y reclamaciones.

6. Mantiene actitudes de correcta atención al cliente analizando la importancia de superar las expectativas de los clientes con relación al trato recibido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las expectativas de los diferentes tipos de cliente.
- b) Se ha conseguido una actitud de empatía.
- c) Se ha valorado la importancia de una actitud de simpatía.
- d) Se ha valorado en todo momento una actitud de respeto hacia los clientes, superiores y compañeros.
- e) Se ha conseguido alcanzar una actitud profesional.
- f) Se ha seguido una actitud de discreción.
- g) Se ha valorado la importancia de la imagen corporativa.

Duración: 128 horas.

Contenidos básicos:

Aplicación del protocolo institucional:

- Protocolo institucional. Definición y elementos.
- Sistemas de organización de invitados.
- Tipos de presidencias.
- Interés por la normativa en materia de protocolo y precedencias oficiales del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- Proyección de actos protocolarios.
- Diseño de invitaciones.
- Colocación y ordenación de banderas dentro de los actos protocolarios.

Aplicación del protocolo empresarial:

- Tipos y objetivos de los actos protocolarios empresariales.
- Manual protocolario y de comunicación de una empresa.

Diseño.

- Identificación del público objetivo y adecuación del acto.
- Actos protocolarios empresariales. Diseño y aplicación del protocolo durante el acto.
 - Documentación asociada.
 - Elaboración del programa y cronograma del acto a organizar.

Aplicación de los fundamentos y los elementos de las RR.PP. en el ámbito turístico:

- Fundamentos y principios de las RR.PP.
- Aplicación y valoración de las RR.PP. en el ámbito turístico empresarial e institucional.
- Recursos de las relaciones públicas.
- Identidad corporativa. Identificación y caracterización.

Principales marcas de entidades del sector turístico.

- La imagen corporativa. Concepto, componentes y tipos de imagen.
 - La imagen del turismo español.
 - La imagen del turismo andaluz.
- Procesos y canales de comunicación. Selección de medios de comunicación adecuados.
- La expresión corporal y la expresión verbal. Técnicas relacionadas. La imagen personal. Habilidades sociales.

Comunicación con los clientes:

- Proceso de la comunicación.
- Comunicación no verbal.
- Comunicación verbal.
- Objetivos y variables de la atención al cliente.
- Modalidades de atención al cliente. Contacto directo y no directo. Técnicas.
 - Puntos clave de una buena atención al cliente según la fase de contacto de este con la empresa. Actitudes y aptitudes.
- Técnicas de dinamización e interacción grupal.

Gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias:

- Quejas, reclamaciones y sugerencias. Conceptos formales y no formales. Valoración de su importancia.
- Principales motivos de quejas del cliente de las empresas de hostelería y turismo.
- Elementos de recogida de quejas, reclamaciones o sugerencias.
 - Fases de la gestión de quejas y reclamaciones.
 - Normativa legal vigente en materia de reclamaciones de clientes en establecimientos de empresas turísticas.
 - Diseño de puntos clave que debe contener un manual corporativo de atención al cliente y gestión de quejas y reclamaciones.

Actitudes de atención al cliente:

- Actitud de servicio al cliente.
- Actitud de empatía y simpatía.
- Actitud de respeto hacia clientes, superiores, personal dependiente y compañeros.
- Actitud profesional.
- El valor de la discreción dentro del ámbito laboral.
- El valor de la imagen corporativa.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de atención al cliente y conocimientos del protocolo institucional y empresarial.

Las funciones de atención al cliente y conocimientos del protocolo institucional y empresarial incluyen aspectos como:

- Protocolo institucional básico.
- Protocolo empresarial.
- Elementos de una correcta atención al cliente.
- Gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Actitudes básicas referentes a una correcta atención al cliente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

j) Relacionar la calidad del servicio prestado con los estándares establecidos aplicando las técnicas de atención al cliente para supervisar dicha atención.

l) Reconocer las estrategias de motivación del personal a su cargo determinando las funciones y tareas que son susceptibles de delegar para gestionarlo con eficiencia.

m) Identificar las herramientas asociadas a las tecnologías de la información y de la comunicación, reconociendo su potencial como elemento de trabajo para su aplicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

g) Supervisar la correcta atención al cliente, el servicio postventa y la gestión de quejas y reclamaciones, para conseguir su satisfacción.

h) Proponer la implantación de sistemas de gestión innovadores, adecuando y empleando las tecnologías de la información y la comunicación.

j) Motivar al personal a su cargo, delegar funciones y tareas, promoviendo la participación y el respeto, las actitudes de tolerancia y los principios de igualdad de oportunidades.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Trabajar las actitudes de los alumnos en referencia a todos los aspectos relacionados con la atención al cliente.
- Dotarlos de herramientas básicas de protocolo institucional.

- Análisis y proyección del protocolo en los actos empresariales.
- Herramientas de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias.

Módulo Profesional: Marketing turístico.
Equivalencia en créditos ECTS: 10.
Código: 0173.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza el marketing turístico reconociendo los elementos básicos que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el concepto de marketing y sus elementos fundamentales.
- b) Se han diferenciado las etapas y la evolución del marketing.
- c) Se ha valorado la importancia de los distintos instrumentos del marketing.
- d) Se han definido los factores y criterios eficaces para orientar al marketing hacia el consumidor.
- e) Se han analizado las tendencias del marketing en Turismo.
- f) Se ha justificado la importancia del marketing en el sector turístico.
- g) Se han diferenciado las peculiaridades del marketing de servicios en general y las propias del marketing turístico.
- h) Se han descrito los conceptos, definiciones e instrumentos básicos del marketing turístico.
- i) Se han comparado las diferentes estructuras y enfoques de dirección de marketing.
- j) Se ha identificado la necesidad del marketing en la función comercial de la empresa turística.

2. Interpreta la segmentación del mercado y el posicionamiento del producto-servicio reconociendo datos cuantitativos y cualitativos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha conceptualizado y clasificado la segmentación de mercado.
- b) Se han analizado las variables de segmentación más utilizadas en turismo.
- c) Se han definido los requisitos para que la segmentación sea efectiva.
- d) Se ha reconocido la importancia de la segmentación para el diseño de la estrategia comercial de las empresas turísticas.
- e) Se han identificado y valorado los diferentes segmentos de mercado y su atractivo en función del producto-servicio.
- f) Se han definido las estrategias de cobertura de segmentos de mercado.
- g) Se han identificado los instrumentos comerciales y su compatibilidad con el posicionamiento del producto en el mercado.
- h) Se han valorado los instrumentos de los diferentes segmentos de mercado.

3. Identifica los elementos del marketing-mix reconociendo su aplicación en el sector turístico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos del marketing-mix.
- b) Se han identificado las etapas del ciclo de vida de un producto y su relación con la toma de decisiones estratégicas.

c) Se han analizado los elementos y niveles del producto, así como la aplicación de un sistema de «servucción».

d) Se han caracterizado las distintas políticas de marcas en el sector turístico y se ha valorado la importancia de diferenciar el producto.

e) Se ha valorado la importancia del precio y sus condicionantes como instrumento comercial en las empresas turísticas.

f) Se han calculado los precios mediante la fijación de métodos de precios idóneos para el sector turístico.

g) Se han identificado los canales de distribución/ comercialización directa e indirecta en el sector turístico.

h) Se ha reconocido la importancia de los sistemas de distribución global y su impacto en la industria turística.

i) Se ha reconocido la importancia de la publicidad, las RR.PP., promoción de ventas y merchandising en el sector turístico.

j) Se ha valorado la función de las ferias turísticas y otros encuentros profesionales como instrumentos de marketing estableciendo la diferencia con otras estrategias promocionales.

4. Aplica las nuevas tecnologías en el marketing turístico analizando sus aplicaciones y oportunidades en el desarrollo de políticas de dicho marketing.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las nuevas tecnologías y su utilización.
- b) Se han identificado las aplicaciones de las nuevas tecnologías en marketing.
- c) Se ha valorado la utilización de la Red para comercializar productos-servicios turísticos.
- d) Se han utilizado las aplicaciones ofimáticas de base de datos.
- e) Se ha valorado la importancia de la legislación sobre la protección de datos.
- f) Se ha reconocido la aplicación de una base de datos para la investigación comercial y para crear una ventaja competitiva.
- g) Se han determinado los factores que influyen en el marketing directo.
- h) Se ha establecido las pautas para el desarrollo de una estrategia de marketing directo combinado.

5. Caracteriza el plan de marketing relacionándolo con los diversos tipos de empresa y productos-servicios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha conceptualizado la planificación comercial estratégica en las empresas turísticas.
- b) Se han descrito los elementos básicos que conforman el plan de marketing.
- c) Se ha valorado la importancia de un plan de marketing en una empresa turística.
- d) Se ha realizado el análisis de otros planes empresariales e institucionales relacionados con el plan de marketing.
- e) Se han identificado los principales factores del entorno con incidencia en el plan de marketing.
- f) Se ha analizado la competencia y el potencial de mercado.
- g) Se han definido los recursos necesarios para establecer las estrategias propuestas y para la consecución de los objetivos del plan de marketing.
- h) Se ha realizado el plan de acción, con sus estrategias y tácticas.
- i) Se ha realizado el control de cumplimiento y calidad del plan de marketing con las técnicas adquiridas.

j) Se han valorado las implicaciones ambientales de la implementación de un plan de marketing propuesto.

k) Se ha realizado la presentación del plan de marketing con las pautas establecidas y ante los responsables implicados.

6. Reconoce el proceso de decisión de compra de los consumidores analizando sus motivaciones y necesidades.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia del estudio del comportamiento del consumidor turístico.

b) Se han identificado las necesidades y motivaciones de los consumidores de productos-servicios turísticos.

c) Se han identificado las fases del proceso de decisión de compra en el consumidor.

d) Se han caracterizado los agentes implicados en el proceso de decisión de compra.

e) Se ha analizado el impacto psicosocial del marketing, la publicidad y las relaciones públicas y su incidencia en el proceso de compra.

f) Se han caracterizado los puntos clave en el proceso de postcompra y oportunidades de fidelización.

g) Se han descrito y valorado la percepción y satisfacción de los consumidores mediante los procesos de control de calidad.

7. Caracteriza los criterios del «consumerismo» relacionándolos con sociedad, marketing y ética.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos de economía y actividad económica.

b) Se han caracterizado las peculiaridades de las economías de mercado y sus críticas.

c) Se han identificado el origen del consumerismo, así como su evolución en España.

d) Se han realizado estudios para analizar la reacción de las empresas ante esta situación.

e) Se ha determinado la respuesta de las empresas y de la sociedad y se establecen unos principios éticos.

f) Se ha identificado la normativa que protege al consumidor en la U.E. y en España.

g) Se han analizado los derechos y deberes de los consumidores.

Duración: 192 horas.

Contenidos básicos:

Caracterización del marketing turístico:

- Marketing. Concepto y elementos.
 - Evolución de la función del marketing. Orientación hacia el consumidor. El futuro del marketing.
- Marketing de servicios versus marketing de productos.
- Marketing turístico. Relación con el sector de la hostelería y el turismo.

- La investigación comercial en el marketing turístico. El proceso de investigación comercial (delimitación, planificación, implantación, resultados).

- La dirección del marketing turístico.

Interpretación de la segmentación de mercados turísticos:

- La segmentación en el sector turístico. Concepto. Requisitos generales y estratégicos de los segmentos.
- Variables de segmentación más utilizadas en turismo.
- La planificación estratégica en el marketing turístico.
 - Aplicación de la segmentación al diseño de la estrategia comercial de las empresas turísticas

- Tipos de estrategias de cobertura del mercado.
- Posicionamiento en el mercado: Conceptos. Estrategias. Métodos. Mapas perceptuales.

- Instrumentos comerciales y compatibilidad de los segmentos.

Identificación del marketing-mix y sus elementos:

- Marketing mix. Concepto. Elementos. Aplicación y estrategias.

- El producto-servicio. Niveles y elementos.

- La «servucción».

- El ciclo de vida del producto y de los destinos turísticos.

- Desarrollo y lanzamiento de los nuevos productos turísticos.

- La Marca en los productos y servicios turísticos.

- El precio turístico. Concepto e importancia.

- Factores externos e internos determinantes de los precios.

- Métodos y estrategias para la fijación de precios turísticos.

- El yield management. Concepto y cálculo.

- La distribución turística. Canales.

- La comunicación turística. Concepto y funciones.

- La promoción turística en el mix promocional: la publicidad, las RR.PP., las promociones de ventas/merchandising, las ferias turísticas, Work shops, Fam-trips y otros.

Análisis de las nuevas tecnologías aplicadas al marketing turístico:

- Marketing directo en turismo y nuevas tecnologías. Desarrollo y expansión. Factores que le influyen. Materiales de soporte y de desarrollo de políticas de marketing directo.

- Marketing en Internet. Evolución, elementos y principios.

- Bases de datos. Objetivos, funciones, elaboración y mantenimiento.

- Legislación sobre la protección de datos.

Caracterización del plan de marketing:

- La planificación comercial estratégica en las empresas turísticas.

- Plan de marketing. Elementos y Finalidad.

- Análisis de la situación, del mercado, del entorno, de la competencia del sector y análisis DAFO.

- Objetivos y cuotas de ventas.

- Planes de acción: estrategias y tácticas.

- Segmentación y público objetivo.

- Recursos necesarios para respaldar las estrategias y alcanzar los objetivos.

- Seguimiento y control del plan de marketing.

- Auditoría ambiental del plan.

- Presentación y promoción del plan.

Interpretación del proceso de decisión en el consumidor:

- Estudio del comportamiento del consumidor. Finalidad.

- Necesidades y motivaciones del consumidor.

- Los nuevos consumidores en el sector turístico.

- Tendencias de consumo.

- El proceso de decisión de compra. Fases. Postcompra y fidelización.

- La calidad en el sector turístico. La satisfacción del cliente.

- Herramientas de control de la calidad y la satisfacción del cliente. Implementación en empresas del sector turístico.

Caracterización de los criterios de consumerismo:

- Concepto de economía y actividad económica.

- Características de la economía de mercado.

- El consumerismo. Concepto, características y evolución.

- La reacción de la empresa y su respuesta.

- Normativa que regula al consumidor y sus derechos en la U.E. y en España: legislación genérica y específica.
- Derechos y deberes de los consumidores.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional tiene como finalidad la adquisición de competencias básicas e iniciales en el ámbito profesional turístico de temas de introducción y aplicación de conceptos y criterios específicos del marketing.

Se desarrollan en él aspectos relacionados con los modelos básicos de marketing y las técnicas más empleadas en turismo desde una óptica científica y mostrándolos en su aplicación real y práctica.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Los planes de marketing.
- Tareas de comercialización y comunicación de los productos.
- Aumentar el número de visitantes, reservas y ventas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

c) Analizar el sector turístico identificando los tipos de establecimientos, destinos turísticos y tendencias de la demanda para detectar oportunidades de negocio.

e) Evaluar estrategias comerciales reconociendo las diferentes técnicas de marketing para comercializar los productos y servicios del establecimiento turístico.

j) Relacionar la calidad del servicio prestado con los estándares establecidos aplicando las técnicas de atención al cliente para supervisar dicha atención.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

b) Detectar oportunidades de negocio y nuevos mercados, y aplicar métodos innovadores, analizando las alternativas de inversión y financiación ligadas a ellos.

c) Analizar el mercado y comercializar el producto base propio del alojamiento, así como los servicios y productos complementarios, gestionando las reservas con criterios de eficiencia empresarial.

g) Supervisar la correcta atención al cliente, el servicio postventa y la gestión de quejas y reclamaciones, para conseguir su satisfacción

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Descripción, variedades, características de los distintos vocablos del marketing y diferenciación de conceptos.
- La descripción, acopio de documentación necesaria, aplicación de fases, entre otras, para elaborar un folleto.
- Las fases necesarias y las pautas a seguir para elaborar un plan de marketing y para presentarlo.
- La aplicación de las nuevas fórmulas de marketing adaptadas a las tendencias más actuales.

Módulo Profesional: Dirección de alojamientos turísticos.
Equivalencia en créditos ECTS: 16.
Código: 0174.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Coordina el área de alojamiento con el resto de las áreas del establecimiento turístico analizando su estructura organizativa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha reconocido la normativa estatal o autonómica de ordenación de establecimientos de alojamiento turístico.

b) Se ha justificado la importancia de la planificación en el proceso de administración empresarial.

c) Se han diferenciado los principales planes empresariales.

d) Se han conceptualizado las herramientas para realizar tomas de decisiones departamentales.

e) Se han realizado los procesos de planificación del área de alojamiento para establecer objetivos, toma de decisiones y selección de los medios.

f) Se han identificado los elementos básicos para establecer procesos de gestión por objetivos.

g) Se ha valorado la importancia de realizar revisiones periódicas de los objetivos de las áreas, estableciendo mecanismos de corrección.

h) Se han establecido factores y criterios eficaces de organización de establecimientos de alojamientos turísticos.

i) Se han comparado las estructuras y relaciones departamentales más características de los diferentes tipos de alojamientos turísticos.

j) Se han realizado organigramas de organización empresarial según diferentes tipologías y características específicas de establecimientos de alojamientos turísticos.

2. Determina la rentabilidad financiera y económica de proyectos menores de inversión empresarial, caracterizando y valorando los diferentes sistemas de financiación.

Criterios de evaluación:

a) Se han conceptualizado y clasificado los diferentes elementos que componen el patrimonio empresarial.

b) Se ha realizado el análisis financiero y económico de la empresa de alojamiento turístico.

c) Se han analizado los balances empresariales y la cuenta de resultados del establecimiento.

d) Se ha determinado la idoneidad de realizar diferentes tipos de inversión según decisiones empresariales.

e) Se han identificado los diferentes tipos de inversiones, así como los métodos de selección y valoración de inversiones.

f) Se han definido el concepto de inversión y las fuentes de financiación de la empresa.

g) Se ha calculado el nivel de endeudamiento en función de la estructura financiera de la empresa.

h) Se ha calculado el nivel de liquidez y solvencia de la empresa.

i) Se han valorado las decisiones de inversión externas o las de autofinanciación.

j) Se han establecido los métodos de selección de la financiación más idónea según el caso.

k) Se ha valorado el coste de las diferentes fuentes de financiación a las que se puede optar.

3. Controla la explotación económica de los departamentos bajo su supervisión reconociendo y determinando la estructura de ingresos y gastos de los mismos.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado los presupuestos con la planificación empresarial y las diferentes funciones que desempeñan en la misma.

b) Se han identificado los diferentes tipos de presupuestos que afectan a la planificación empresarial.

c) Se han caracterizado los diferentes elementos que componen cada tipo de presupuesto.

d) Se han elaborado diferentes tipos de presupuestos para la organización y planificación de la empresa de alojamiento turístico.

e) Se ha coordinado la elaboración de los presupuestos con el personal dependiente.

f) Se ha establecido la estructura de los ingresos y gastos para obtener referencias de comportamiento generalizado de los mismos.

g) Se ha calculado el presupuesto del área de alojamiento siguiendo métodos de presentación normalizada entre las empresas del sector.

h) Se han establecido métodos de control presupuestario justificando racionalmente las posibles desviaciones y aplicando medidas correctoras.

4. Controla la aplicación de los sistemas de gestión de la calidad, valorando su implicación en una gestión más eficiente del establecimiento de alojamiento turístico.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de calidad y sus objetivos en el subsector de las empresas de alojamiento turístico.

b) Se han determinado los sistemas previos a la implantación de un sistema de calidad.

c) Se ha reconocido la aplicación de un sistema de calidad basado en las normas estandarizadas.

d) Se ha valorado la aplicación de diferentes sistemas de calidad.

e) Se ha establecido el diseño y elaboración de los diferentes procesos del área de alojamiento.

f) Se han definido las herramientas de gestión de la calidad (autoevaluación, planificación de la mejora, sistemas de indicadores, sistemas de encuesta, sistemas de quejas y sugerencias).

g) Se ha aplicado el sistema de gestión de calidad.

5. Coordina el sistema de gestión ambiental caracterizando los diferentes sistemas de Gestión Medioambiental.

Criterios de evaluación:

a) Se han conceptualizado los elementos básicos que conforman la gestión medioambiental.

b) Se ha tomado conciencia de la necesidad de una correcta gestión ambiental en los establecimientos de alojamiento turísticos.

c) Se ha realizado el análisis previo a la implantación de un sistema de Gestión Medioambiental.

d) Se han diferenciado los diferentes sistemas de Gestión Medioambiental.

e) Se han identificado las diferentes herramientas de Gestión Medioambiental.

f) Se han utilizado los diferentes documentos del sistema de gestión ambiental.

g) Se ha realizado el control operacional, planes de emergencia y capacidad de respuesta.

h) Se ha asegurado una correcta gestión de los residuos.

6. Dirige establecimientos de alojamiento rural analizando su tipología, normativa aplicable y especificidad en la gestión y prestación del servicio.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la normativa aplicable sobre alojamientos turísticos en el medio rural y sobre sus actividades asociadas.

b) Se ha caracterizado la tipología de alojamientos rurales de las diferentes comunidades autónomas.

c) Se han identificado las peculiaridades en la gestión de este tipo de establecimientos dependiendo del tipo, modalidad y características.

d) Se han reconocido las principales centrales de reserva y mayoristas dedicadas a la distribución y la intermediación del alojamiento rural.

e) Se han identificado los procesos para la gestión ambiental integral de los alojamientos rurales.

f) Se han identificado los estilos arquitectónicos y las construcciones propias de una zona objeto de estudio.

g) Se han caracterizado las elaboraciones típicas de una zona susceptibles de ser ofertadas en diferentes menús y los productos gastronómicos más representativos.

h) Se han analizado los estándares de calidad específicos en los establecimientos de alojamiento rural.

i) Se han analizado las dificultades en el medio rural para las personas con algún tipo de discapacidad y su posible solución.

j) Se han identificado diferentes actividades susceptibles de ser ofertadas en los establecimientos de alojamiento rural, así como su organización y los medios materiales y humanos para su desarrollo.

Duración: 210 horas.

Contenidos básicos:

Coordinación del área de alojamiento:

- Normativa estatal o autonómica de establecimientos de alojamiento turístico.

- Concepto de planificación y tipos de planes.

- Proceso de planificación. Etapas. Objetivos empresariales y su establecimiento.

- Ventajas e importancia de la planificación para la toma de decisiones.

- Principios, sistemas y tipos de organización.

- Departamentalización. Estructuras organizativas.

- Descripción de puestos de trabajo y sus funciones.

- Diseño de organigramas.

- Relaciones interdepartamentales.

Determinación de la rentabilidad económica y financiera de proyectos menores de inversión empresarial:

- EL patrimonio empresarial. Clasificación del patrimonio.

Concepto y elementos que componen.

- El balance como instrumento de análisis. Masas y submasas patrimoniales.

- Estructura financiera y económica de la empresa.

- Proceso de inversión. Tipos de inversiones

- Valoración y selección de inversiones. Métodos.

- Fuentes de financiación empresarial. Financiación propia (autofinanciación y amortización) y financiación externa.

- Cálculo de costes de las fuentes financieras.

- Responsabilidad e importancia en la toma de decisiones.

- Análisis financiero. Análisis de la liquidez y del endeudamiento.

- Análisis de la rentabilidad económica y financiera. La cuenta de resultados como instrumento de análisis.

Control de la explotación económica:

- Los presupuestos como herramienta en la planificación empresarial.

- El ciclo presupuestario. Elaboración y aprobación. Coordinación con los departamentos.

- Tipos de presupuestos.

- Análisis de la estructura de ingresos y gastos.

- Sistemas estandarizados de presentación de presupuestos.

- Control de presupuestos.

- Determinación de desviaciones. Análisis de causas y efectos y medidas correctoras.

Control del sistema de gestión de la calidad en los establecimientos de alojamientos turísticos:

- Concepto y finalidad de la calidad.
- Principios rectores de la calidad en el sector turístico.

Valoración de su importancia.

- Sistemas de calidad. Valoración en su aplicación en los procesos del área de alojamiento.

- Ciclo de gestión de la calidad. Autoevaluación, planificación de la mejora, sistemas indicadores, sistema de encuesta, sistema de quejas y sugerencias.

- Gestión por procesos.

- Círculos de calidad.

- Manejo de las herramientas básicas de gestión de la calidad.

Coordinación del sistema de gestión ambiental:

- Gestión Medioambiental. Elementos básicos.

los establecimientos de alojamiento turísticos.

- Análisis previo a la implantación de un sistema de gestión medioambiental.

- Cumplimentación de la documentación.

- Sistemas de gestión medioambiental.

- Herramientas de gestión.

- Planes de emergencia y mejora.

- Seguimiento y medición.

- Gestión de las no conformidades.

- Sistemas de auditorías: internas y externas.

- Gestión de los residuos.

Dirección de establecimientos de alojamiento rural:

- Normativa aplicable.

- Tipología de establecimientos.

- Establecimientos de alojamiento rural en Andalucía.

Dirección de establecimientos de alojamiento rural. Especificidades en la gestión.

- Distribuidores e intermediarios de alojamiento rural.

- Gestión ambiental de establecimientos rurales.

- Estándares específicos de calidad.

- Identificación y análisis de barreras para discapacitados.

Medidas correctoras.

- El servicio en establecimientos rurales. Características específicas.

- Ofertas gastronómicas de la zona.

- Elaboraciones y productos.

- Calidad en la prestación del servicio.

- Barreras naturales y arquitectónicas.

- Medidas para la accesibilidad en el medio rural.

- Ofertas gastronómicas y productos gastronómicos representativos en el medio rural andaluz.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo da respuesta a la planificación, organización y control de los establecimientos de alojamiento turísticos. Las funciones de planificación, organización y control del establecimiento incluyen aspectos como:

- Planificación a corto, medio y largo plazo.

- Organización general y departamental del establecimiento.

- Análisis de las estructuras financieras y económicas de la empresa.

- Análisis de la necesidad de realizar inversiones.

- Estudio de las fuentes de financiación.

- Cálculo y asignación de costes.

- Previsión de ingresos.

- Diseño y cálculo de presupuestos.

- Ingeniería de menú y de oferta de bar y restaurante.

- Sistemas de calidad.

- Sistemas de Gestión Medioambiental.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Identificar los sistemas de gestión analizando sus prestaciones y adecuación a las necesidades del establecimiento para optimizar la explotación del mismo.

b) Identificar los departamentos del establecimiento turístico analizando sus estructuras organizativas y sus funciones, para proponer la implantación de sistemas de gestión innovadores.

d) Identificar los recursos económicos y financieros de la empresa interpretando los informes contables para proponer alternativas de inversión y financiación.

g) Analizar el departamento de pisos y el de recepción reconociendo los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para controlarlos y supervisarlos.

h) Caracterizar el departamento de recepción reconociendo los recursos humanos, materiales y técnicos para controlarlos, supervisarlos o realizarlos en su caso.

j) Relacionar la calidad del servicio prestado con los estándares establecidos aplicando las técnicas de atención al cliente para supervisar dicha atención.

k) Identificar las normas de seguridad laboral, medioambiental e higiénico-sanitarias utilizando la normativa vigente, manuales de empresa y documentación establecida para supervisar el cumplimiento de éstas.

l) Reconocer las estrategias de motivación del personal a su cargo determinando las funciones y tareas que son susceptibles de delegar para gestionarlo con eficiencia.

m) Identificar las herramientas asociadas a las tecnologías de la información y de la comunicación, reconociendo su potencial como elemento de trabajo para su aplicación.

n) Analizar la estructura jerárquica de la empresa, identificando los roles y responsabilidades de cada uno de los componentes del grupo de trabajo para organizar y coordinar el trabajo en equipo.

o) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

a) Coordinar los servicios propios de los establecimientos de alojamiento turístico, disponiendo las estructuras organizativas óptimas para la gestión y control de sus departamentos.

b) Detectar oportunidades de negocio y nuevos mercados, y aplicar métodos innovadores, analizando las alternativas de inversión y financiación ligadas a ellos.

d) Controlar y supervisar el departamento de pisos, estableciendo los recursos humanos y materiales, pudiendo prestar el servicio, en su caso.

e) Controlar y supervisar el departamento de recepción, pudiendo prestar el servicio, en su caso, y asegurando la atención al cliente con los niveles de calidad establecidos.

g) Supervisar la correcta atención al cliente, el servicio postventa y la gestión de quejas y reclamaciones, para conseguir su satisfacción.

h) Proponer la implantación de sistemas de gestión innovadores, adecuando y empleando las tecnologías de la información y la comunicación.

i) Supervisar el cumplimiento de las normas relativas a seguridad laboral, medioambiental y de higiene en los establecimientos de alojamiento turístico.

j) Motivar al personal a su cargo, delegar funciones y tareas, promoviendo la participación y el respeto, las actitudes de tolerancia y los principios de igualdad de oportunidades.

l) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

n) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Análisis de los sistemas de planificación, organización y gestión de las empresas del sector.

- Investigación de nuevos sistemas de gestión departamentales.

- Utilizar aplicaciones de ofimática. Utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

- Aplicación de programas informáticos de organización y gestión para establecimientos de alojamientos turísticos.

- Técnicas de dirección y negociación.

- Análisis de los métodos de implantación y control de la calidad.

- Análisis de los sistemas de gestión medioambiental.

Módulo Profesional: Gestión del departamento de pisos.

Equivalencia en créditos ECTS: 8.

Código: 0175.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Organiza el departamento de pisos justificando la planificación del mismo según el establecimiento, personal disponible, tipos de clientes, ocupación y rentabilidad.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado diferentes modelos de organización del departamento de pisos con diferentes tipos y modalidades de establecimientos.

b) Se han identificado y justificado los elementos materiales y su distribución según criterios de ergonomía y fluidez de trabajo, así como en función de los diferentes tipos y características de los establecimientos.

c) Se han enumerado los factores que determinan las necesidades de personal, en función del tipo de establecimiento, clientela y ocupación.

d) Se han justificado los procesos propios del departamento de pisos que puedan resultar adecuados para conseguir la mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios.

e) Se han establecido planes de trabajo y objetivos de productividad.

f) Se ha utilizado correctamente equipos y programas informáticos específicos para la organización de la prestación de los servicios propios del departamento.

2. Controla los productos, materiales y equipamientos del departamento de pisos describiendo los procesos de reposición, almacenamiento, conservación y valoración.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido y clasificado los utensilios, productos, equipos, materiales y piezas de lencería más usuales en los establecimientos de alojamiento.

b) Se han determinado las necesidades de aprovisionamiento y selección de proveedores.

c) Se han caracterizado los procesos de pedidos más comunes en las empresas del sector.

d) Se han recepcionado los productos, materiales y utensilios correctamente, comprobando que el pedido se ajusta a lo solicitado.

e) Se han justificado criterios de almacenamiento más utilizados en función de supuestos espacios disponibles, tipos de productos y gestión de entradas-salidas, así como del control de productos del almacén.

f) Se ha calculado el stock mínimo, el máximo, de seguridad y grado de rotación de materiales y productos de limpieza y de lencería, así como la realización de inventarios.

g) Se han valorado las existencias bajo su control siguiendo los criterios más usuales.

3. Revisa el estado de mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipo, justificando sistemas y procedimientos de conservación y mantenimiento.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las funciones del departamento de pisos, lavandería y lencería en materia de mantenimiento de instalaciones, equipos y mobiliario.

b) Se describen los procedimientos de comunicación y coordinación que en materia de mantenimiento se establecen entre los departamentos de pisos, recepción y mantenimiento.

c) Se han explicado los tipos, funcionamiento, aplicaciones, manejo, limpieza y mantenimiento de los diferentes tipos de equipo, maquinarias, herramientas y utensilios de uso común en el área de pisos.

d) Se han establecido protocolos de mantenimiento de las instalaciones, equipos y utensilios, así como optimización de los productos utilizados en los procesos, evitando costes y desgastes innecesarios.

e) Se ha justificado sistemas adecuados de chequeos para el mantenimiento preventivo de los equipos y maquinaria utilizados en los diferentes procesos.

f) Se han elaborado documentos de control e informes de evaluación de resultados de la situación de conservación de las instalaciones.

g) Se han identificado las protecciones necesarias en el manejo de equipos, maquinaria, utensilios y productos de limpieza, interpretando correctamente la normativa de seguridad e higiene vigente.

4. Supervisa la limpieza y puesta a punto de unidades de alojamiento y zonas comunes caracterizando los procesos de prestación del servicio.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado sistemas y métodos de limpieza y tratamiento de diferentes superficies.

b) Se han descrito procesos completos de limpieza y puesta a punto de habitaciones, zonas nobles y áreas comunes.

c) Se han determinado mecanismos de control sobre los procesos de limpieza y el personal dependiente.

d) Se han establecido mecanismos de asignación de unidades de alojamiento, zonas nobles y comunes entre el personal a su cargo, teniendo en cuenta en todo momento los niveles de calidad establecidos.

e) Se ha determinado el rendimiento de los productos de limpieza, así como sus condiciones de utilización y sus riesgos.

f) Se ha coordinado con el departamento de recepción el estado de ocupación o situación de cada unidad de alojamiento.

g) Se ha revisado que la limpieza, desinfección, orden, decoración, restablecimiento de atenciones a clientes sean los establecidos en los estándares óptimos.

h) Se han reconocido criterios y métodos de clasificación de ropa para su lavado y planchado, así como los diferentes procedimientos de lavado, secado, planchado y presentación.

i) Se han descrito las técnicas de cosido y confección (de prendas sencillas), así como los medios materiales necesarios para el arreglo de ropa en establecimientos de alojamiento.

j) Se han determinado mecanismos de control que garanticen un correcto servicio de lavandería y lencería.

5. Supervisa la decoración y ambientación del área de alojamiento y zonas públicas caracterizando los estilos arquitectónicos, mobiliario, elementos decorativos, iluminación y tendencias actuales.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado las tendencias arquitectónicas más significativas, tipos de mobiliario y revestimientos más utilizados en establecimientos de alojamiento turísticos.

b) Se han definido los elementos decorativos más utilizados en establecimientos de alojamientos turísticos.

c) Se han especificado las técnicas de color e iluminación, interpretando y explicando el significado psicológico de los colores y su impacto en la comunicación visual.

d) Se han identificado las normas básicas de composición y combinación del mobiliario en función de criterios de confort, rentabilidad y funcionalidad.

e) Se han elaborado diferentes aplicaciones de ornamentación y decoración típicas y novedosas en los establecimientos de alojamiento turístico.

f) Se han valorado las nuevas tendencias y estilos de diseño en establecimientos de alojamiento turísticos.

g) Se ha formalizado planes de decoración en función de la política empresarial, tipo de establecimiento, público objetivo y últimas tendencias.

Duración: 128 horas.

Contenidos básicos:

Organización del departamento de pisos:

- Organización de los espacios físicos de las zonas de pisos, áreas públicas, lavandería y lencería según modalidades y tipos de establecimientos.

- Recursos humanos y materiales.

- Ubicación y distribución en planta de equipos, máquinas y mobiliario.

- Métodos de medición de la actividad productiva.

- Cálculo y asignación de tiempos. Principios de mejora de métodos y tiempos.

- Planes de trabajo del departamento de pisos. Procesos de servicios.

- La organización y distribución de tareas. Objetivos de productividad.

Control de productos materiales y equipamientos en el departamento de pisos:

- Métodos de identificación de necesidades de aprovisionamiento.

- Sistemas y procesos de aprovisionamiento.

- Procesos de compras. Selección de proveedores. Formalización de pedidos. Recepción de mercancías.

- Almacenamiento. Importancia del orden y conservación de productos en el almacén. Productos peligrosos y sustancias tóxicas.

- Realización de inventarios. Importancia de los stocks. Stock máximo, stock mínimo y stock de seguridad.

- Valoración de existencias.

- Documentación asociada.

- Cumplimiento de las normas de gestión ambiental en el almacén.

Revisión del estado de mantenimiento de las instalaciones, mobiliario y equipos:

- Funciones del departamento de pisos, áreas públicas, lavandería y lencería en materia de mantenimiento de instalaciones, equipos y mobiliario.

- Procedimientos de comunicación y coordinación entre el departamento de pisos, recepción y mantenimiento.

- Equipos, maquinaria, herramientas y utensilios de uso común en el área de pisos. Tipos, funcionamiento, aplicaciones, manejo y limpieza.

- Tipos de mantenimiento: preventivo, correctivo y mixto.

Protocolos de mantenimiento. Importancia en la reducción de costes y desgastes innecesarios.

- Control del nivel de conservación de las instalaciones.

- Elaboración y cumplimentación de documentación.

- Normativa de seguridad e higiene laboral.

Supervisión de la limpieza y puesta a punto de las unidades de alojamiento y zonas comunes:

- Aplicaciones de los equipos y materiales básicos de limpieza y puesta a punto.

- Protocolos y programas de actuación.

- Programas de limpieza de locales, instalaciones, mobiliario y equipos propios del departamento.

- Análisis y evaluación de productos de limpieza. Rendimientos. Condiciones para su utilización. Riesgos.

- Proceso de limpieza de habitaciones libres, ocupadas, bloqueadas, de clientes vips y zonas comunes. Coordinación con el departamento de recepción.

- Aplicación de normas, técnicas y métodos de seguridad, higiene, limpieza y mantenimiento en el uso de locales, instalaciones, mobiliario, equipos y materiales propios del departamento de pisos, áreas públicas, lavandería y lencería.

- Organización y funcionamiento del subdepartamento de lavandería y lencería.

- Coordinación de los procesos de lavado, planchado y costura.

- Administración de la lavandería. Control diario de producción. Control de consumo de suministros. Rentabilidad del departamento. Documentos de control.

- Pulcritud y orden en la realización de los procesos de pisos, lavandería y lencería.

- Mecanismos de control.

Supervisión de la decoración y ambientación del área de alojamiento y zonas comunes:

- Identificación de estilos y tendencias arquitectónicas del mobiliario de pisos y áreas públicas.

- Recursos y tipos de decoración. Ambientación musical.

Sistemas y técnicas de iluminación y color. Influencia psicológica.

- Revestimientos, alfombras y cortinas: clasificación, caracterización según tipo, categoría y fórmula de alojamiento.

- Técnicas decorativas. Clasificación, descripción y aplicación. Decoración floral y frutal.

- Valoración de las técnicas de decoración y ambientación en los establecimientos de alojamiento turísticos. Aplicación de criterios de confort, funcionalidad y rentabilidad.

- Valoración de las nuevas tendencias, estilos y diseño según tipos de empresas de alojamientos turísticos.

- Planes de decoración según política empresarial, tipos de establecimientos, público objetivo, últimas tendencias y otras.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización y gestión del departamento de pisos. Las funciones de control y gestión del departamento de pisos incluyen aspectos como:

- Organización y asignación de recursos del departamento.
- Gestión del material inventariable y procesos de compras.
- Control del mantenimiento de la maquinaria e instalaciones.
- Supervisión de los procesos de limpieza, lavandería y lencería.
- Aplicación de técnicas de decoración y ambientación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Identificar los sistemas de gestión analizando sus prestaciones y adecuación a las necesidades del establecimiento para optimizar la explotación del mismo.

b) Identificar los departamentos del establecimiento turístico analizando sus estructuras organizativas y sus funciones, para proponer la implantación de sistemas de gestión innovadores.

g) Analizar el departamento de pisos y el de recepción reconociendo los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para controlarlos y supervisarlos.

k) Identificar las normas de seguridad laboral, medioambiental e higiénico-sanitarias utilizando la normativa vigente, manuales de empresa y documentación establecida para supervisar el cumplimiento de éstas.

n) Analizar la estructura jerárquica de la empresa, identificando los roles y responsabilidades de cada uno de los componentes del grupo de trabajo para organizar y coordinar el trabajo en equipo.

o) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

a) Coordinar los servicios propios de los establecimientos de alojamiento turístico, disponiendo las estructuras organizativas óptimas para la gestión y control de sus departamentos.

d) Controlar y supervisar el departamento de pisos, estableciendo los recursos humanos y materiales, pudiendo prestar el servicio, en su caso.

h) Proponer la implantación de sistemas de gestión innovadores, adecuando y empleando las tecnologías de la información y la comunicación.

i) Supervisar el cumplimiento de las normas relativas a seguridad laboral, medioambiental y de higiene en los establecimientos de alojamiento turístico.

l) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

n) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La utilización de las nuevas tecnologías y aplicaciones informáticas de gestión de pisos, personal y economato.

- Optimización de los recursos humanos.
- Manejo de maquinaria y equipos del departamento, así como de su conservación.

- Aplicación de sistemas novedosos de gestión departamental.

- Técnicas de atención al cliente.

- Técnicas de decoración y ambientación de establecimientos de alojamiento turísticos.

Módulo Profesional: Recepción y reservas.

Equivalencia en créditos ECTS: 10.

Código: 0176.

Resultados de aprendizajes y criterios de evaluación.

1. Supervisa el departamento de recepción analizando la organización del mismo según el establecimiento turístico, personal disponible, tipos de clientes, ocupación y rentabilidad.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los objetivos, funciones y tareas propias del departamento y subdepartamentos de recepción, reservas y conserjería.

b) Se han explicado criterios de organización departamental en función de la tipología del establecimiento, objetivos empresariales, segmentación de la oferta y funcionalidad.

c) Se han determinado las fuentes de información interna y externa necesarias para el funcionamiento del departamento.

d) Se han justificado los procesos propios del departamento y subdepartamentos de recepción, reservas y conserjería que puedan resultar adecuados para conseguir la mayor eficacia en la prestación de los servicios.

e) Se han identificado y justificado los elementos materiales y su distribución en las áreas de recepción, reservas y conserjería según criterios de ergonomía y fluidez de trabajo, así como en función de los diferentes tipos y características de los establecimientos de alojamiento.

f) Se han enumerado los factores que determinan las necesidades de personal, en función del tipo de establecimiento, clientela y ocupación.

g) Se han operado aplicaciones informáticas propias de la gestión de recepción, reservas y conserjería.

h) Se han establecido y supervisado los protocolos de intercambio de información entre el personal del departamento en los cambios de turno.

2. Optimiza la ocupación del establecimiento caracterizando y aplicando diferentes sistemas y tipos de reservas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los objetivos, funciones y tareas propias del subdepartamento de reservas.

b) Se ha identificado la oferta de los establecimientos de alojamiento turístico.

c) Se han seguido los diferentes procedimientos de reservas según el tipo de cliente o fuente de reservas.

d) Se han interpretado los diferentes contratos y condiciones negociadas con clientes y fuentes de reservas.

e) Se han identificado los diferentes precios y tarifas, aspectos legales y garantías exigibles.

f) Se han operado sistemas de gestión de las reservas diseñando precios y tarifas según el tipo de cliente, fuente de reserva o nivel de ocupación.

g) Se han recogido, registrado y archivado las reservas recibidas, manejado las aplicaciones informáticas de reservas.

h) Se modifican o anulan reservas según peticiones de clientes o fuentes de reservas, aplicando las penalizaciones pertinentes según los casos.

i) Se han supervisado los niveles de reservas y ocupación prevista estableciendo protocolos de corrección de desvíos según las previsiones de ocupación.

j) Se ha identificado la documentación generada por las reservas para su información al resto de departamentos y su tratamiento posterior.

3. Formaliza las operaciones previas y simultáneas a la entrada de los clientes analizando y aplicando las tareas asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han obtenido listados de llegadas previstas, sobre la base de las reservas registradas, con antelación a la llegada de los clientes.

b) Se han establecido los protocolos a seguir en caso de «overbooking» o sobreocupación, cumpliendo siempre la normativa legal vigente y teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad económica.

c) Se ha justificado la asignación previa de unidades de alojamiento a las reservas recibidas, sobre la base de alojamientos y criterios de funcionalidad.

d) Se han descrito relaciones interdepartamentales, previas a la entrada del cliente, con los departamentos de pisos, cocina, sala y todos aquellos que según las características del establecimiento turístico sea necesaria dicha relación.

e) Se han identificado y cumplimentado todos los documentos relativos al registro de los clientes, con o sin reserva previa, a la entrada en el establecimiento, manejando aplicaciones informáticas.

f) Se han definido los diferentes métodos de registro anticipado de clientes.

g) Se han emitido las acreditaciones y elementos de acceso a las unidades de alojamiento, así como las órdenes de atenciones especiales, según el caso.

h) Se han especificado los diferentes tipos de información que el cliente necesita a su llegada al establecimiento.

i) Se ha aplicado los protocolos de traslado e instalación del equipaje, así como el acompañamiento del cliente a la unidad de alojamiento.

j) Se ha cumplido la normativa legal vigente relativa a los diferentes servicios, características, precios y reservas de los establecimientos de alojamiento turístico.

4. Controla/presta el servicio de recepción durante la estancia de los clientes analizando y aplicando las operaciones derivadas de esta fase.

Criterios de evaluación:

a) Se han elaborado los listados de ocupación por unidad de alojamiento, cliente, ocupación total.

b) Se han elaborado y actualizado del planning de ocupación del establecimiento turístico.

c) Se ha operado con los medios informáticos y de telecomunicaciones relativos al departamento de recepción.

d) Se ha gestionado el rack de habitaciones manualmente o por medios informáticos según las características técnicas del establecimiento.

e) Se han establecido los protocolos de actuación en caso de cambio de estatus de la estancia o de demandas especiales, siempre bajo petición de los clientes.

f) Se ha especificado la información a transmitir a los clientes y bajo que soporte en caso de que el cambio de estatus de la estancia del cliente requiera una valoración económica.

g) Se han descrito los procedimientos necesarios a la hora de cumplir las demandas de los clientes (cambio de unidad de alojamiento, mantenimiento, extras).

h) Se han identificado los procesos propios de recepción.

i) Se han caracterizado los procesos propios de conservación, tales como: correspondencia, mensajes, telecomunicaciones, despertador, cambio de moneda extranjera, alquiler de cajas de seguridad, reserva de servicios en otros establecimientos, alquiler de vehículos, venta de pequeños artículos, emisión de nuevas acreditaciones o elementos de acceso a las unidades de alojamiento, control de acceso a las instalaciones.

j) Se han registrado los consumos diarios o extras de los clientes manejando medios informáticos.

5. Controla/presta servicios durante la salida de los clientes describiendo las diferentes fases y aplicando los procedimientos estandarizados.

Criterios de evaluación:

a) Se han elaborado listados de salida por unidad de alojamiento, cliente y numérico.

b) Se han aplicado los métodos de información predeterminados para comunicar a los diferentes departamentos la salida de los huéspedes para una fecha determinada.

c) Se han valorado económicamente la estancia, si procede, consumos y extras de cada cliente de salida.

d) Se han cumplimentado los documentos legales y formales relativos a la facturación de los clientes.

e) Se han explicado y operado los diferentes sistemas de pago que aceptan los establecimientos de alojamiento turístico.

f) Se ha aplicado la normativa legal y sistemas de seguridad de garantía de pago.

g) Se han descrito los procesos de archivo y custodia de toda la documentación relativa a la estancia y salida de los clientes.

h) Se ha calculado y realizado el arqueo de caja en los cambios de turno y el cierre diario.

i) Se han reconocido las variables que influyen en la política de crédito, teniendo en cuenta los posibles riesgos.

j) Se han identificado los procesos relativos a la post-estancia de los clientes.

6. Controla los sistemas de seguridad propios de los establecimientos de alojamientos turísticos, relacionando la estructura organizativa y las contingencias de seguridad con los elementos y medidas de seguridad aplicables.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los objetivos y funciones de los sistemas de seguridad propios de establecimientos de alojamiento turísticos.

b) Se han identificado las principales contingencias que pueden producirse en materia de seguridad.

c) Se han identificado los equipos de seguridad y sus utilidades.

d) Se han relacionado el uso de estos equipos con las contingencias identificadas.

e) Se han identificado los elementos del sistema de seguridad aplicables según la estructura organizativa.

f) Se han descrito los protocolos a seguir con relación con la seguridad de los establecimientos de alojamiento turísticos.

g) Se han caracterizado las funciones específicas de seguridad que pueden estar distribuidas en la organización de cada establecimiento.

Duración: 192 horas.

Contenidos básicos:

Supervisión del departamento de recepción:

- Organización del departamento de recepción, (subdepartamentos de caja, reservas, mostrador y facturación), estructura y funciones.

- Aplicación de técnicas de negociación a la hora de organizar y gestionar los recursos humanos, materiales y económicos.

- Descripción de las relaciones del jefe de recepción con otros jefes de departamentos y dirección del establecimiento de alojamiento turístico.

- Descripción de las relaciones del jefe de recepción con los empleados del departamento.

- Dinamización de las reuniones a la hora de organizar y controlar las actividades de recepción.

- Control del personal (horarios, reparto de tareas, planificación y otras)

- Adaptación al contexto a la hora de controlar, organizar e innovar el departamento de recepción.

- Aplicación de programas informáticos propios del departamento de recepción.

Optimización de la ocupación del establecimiento:

- Objetivos, funciones y tareas del subdepartamento de reservas.

- Oferta en los establecimientos de alojamiento turísticos (tipos, servicios de manutención, servicios complementarios y otros.)

- Contratos de alojamiento. Negociación.

- Fuentes y sistemas de reservas.

- Diseño de tarifas según fuentes de reservas, clientes, nivel de ocupación.

- Procedimiento de toma de reservas. Individuales, grupos.

- Tipos de clientes, comunicación presencial y no presencial.

- Cancelación, modificación y penalizaciones.

- Control de la ocupación.

- Overbooking. Sobreocupación.

- Normativa legal al respecto.

- Listados de reservas.

- Sistemas informáticos de gestión de reservas.

- Documentación de reservas. Gestión e información interdepartamental.

- Normativa legal sobre precios, garantías, reservas y protección de datos.

Formalización de operaciones previas a la entrada del cliente:

- Valoración de una correcta gestión de la ocupación.

- Overbooking y sobreocupación. Posibles soluciones según normativa vigente.

- No-shows. Gestión y seguimiento.

- Criterios de funcionalidad a la hora de asignar unidades de alojamiento.

- Procedimientos de admisión de clientes con o sin reservas.

- Listados de llegada.

- Registro de clientes individuales y grupos, documentación.

- Tipos de información al cliente.

- Express check out y self check out.

- Información a otros departamentos.

- Documentación asociada.

- Normativa legal aplicable.

Control y realización de operaciones originadas durante la estancia del cliente:

- Plannings. Rack. Slip. Rooming list y otros documentos.

Caracterización.

- Aplicación de sistemas informáticos.

- Modificación de los servicios contratados. Peticiones extras.

- Procedimientos y servicios de recepción y conserjería.

- Registro y valoración de consumos.

- Asertividad y empatía en la prestación de servicios durante la estancia del cliente. Calidad en el servicio y la atención al cliente.

Control y realización de operaciones relativas a la salida del cliente:

- Listados de salida.

- Información a los departamentos afectados por la salida de clientes.

- Cuentas de facturación. Cargos. Abonos. Mixtos. Facturación de individuales y grupos (reducciones, gratuidades, comisiones, prepagos, depósitos y otros).

- Sistemas de cobro. Definición, características y tipos (efectivo, créditos, bonos y otros).

- Políticas de crédito.

- Aplicación de la normativa legal relativa al pago y cobro en general y del sector turístico en particular.

- Diligencia en las operaciones de cobro.

- Procesos de post-estancia del cliente y valoración desde un punto de vista comercial y de fidelización. Sistemas de fidelización más utilizados (programas de puntos, regalos y otros).

Control de los sistemas de seguridad en los establecimientos de alojamiento turístico:

- Seguridad en alojamientos turísticos. Concepto y finalidad.

- Valoración del servicio de seguridad.

- Principales riesgos. Identificación y descripción de los procedimientos e instrumentos para la prevención de riesgos.

- Procedimientos en caso de emergencia.

- Seguros. Riesgos que cubren.

- La normativa legal en materia de seguridad y prevención en establecimientos de alojamiento turístico. (Plan de autoprotección, formación del personal, accesibilidad, insonorización y otros).

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización y gestión del departamento de recepción y reservas.

Las funciones de los servicios de recepción y reservas incluyen aspectos como:

- Organización y asignación de recursos del departamento.

- Optimización de la ocupación del establecimiento.

- Servicios previos, durante y post-estancia de los clientes.

- Control de los sistemas de seguridad del establecimiento.

- Aplicación de las nuevas tecnologías.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Identificar los sistemas de gestión analizando sus prestaciones y adecuación a las necesidades del establecimiento para optimizar la explotación del mismo.

b) Identificar los departamentos del establecimiento turístico analizando sus estructuras organizativas y sus funciones, para proponer la implantación de sistemas de gestión innovadores.

f) Caracterizar y aplicar los diferentes tipos y sistemas de reservas relacionándolos con sus implicaciones económicas para gestionar la ocupación.

i) Analizar los diferentes tipos de eventos determinando los recursos propios y las necesidades de coordinación interdepartamentales para organizarlos y promocionarlos.

k) Identificar las normas de seguridad laboral, medioambiental e higiénico-sanitarias utilizando la normativa vigente, manuales de empresa y documentación establecida para supervisar el cumplimiento de éstas

n) Analizar la estructura jerárquica de la empresa, identificando los roles y responsabilidades de cada uno de los componentes del grupo de trabajo para organizar y coordinar el trabajo en equipo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

a) Coordinar los servicios propios de los establecimientos de alojamiento turístico, disponiendo las estructuras organizativas óptimas para la gestión y control de sus departamentos.

c) Analizar el mercado y comercializar el producto base propio del alojamiento, así como los servicios y productos complementarios, gestionando las reservas con criterios de eficiencia empresarial.

e) Controlar y supervisar el departamento de recepción, pudiendo prestar el servicio, en su caso, y asegurando la atención al cliente con los niveles de calidad establecidos.

f) Organizar y promocionar eventos en el propio establecimiento, en coordinación con los diferentes departamentos implicados, gestionando los recursos humanos y materiales necesarios

i) Supervisar el cumplimiento de las normas relativas a seguridad laboral, medioambiental y de higiene en los establecimientos de alojamiento turístico.

l) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

n) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La aplicación de las nuevas tecnologías y aplicaciones informáticas de gestión de ocupación, reservas y recepción.

- La obtención de información sobre los niveles de ocupación y su posterior análisis, utilizando como recursos aplicaciones ofimáticas.

- La formalización de operaciones previas a la entrada del cliente, durante la estancia y salida del mismo, aplicando las técnicas, procedimientos y mecanismos de control de estas operaciones.

- El análisis y caracterización de los sistemas de seguridad.

- Diseñando el sistema de seguridad de un establecimiento de alojamiento turístico.

- Investigación y desarrollo de nuevos sistemas de gestión del departamento de recepción y reservas.

Módulo Profesional: Recursos humanos en el alojamiento.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Código: 0177.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Propone la selección de personal del área caracterizando los distintos perfiles profesionales.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado los distintos perfiles profesionales en el área de alojamiento.

b) Se han analizado los principales métodos para la selección de trabajadores semicualificados y cualificados.

c) Se ha identificado el proceso de selección de personal y sus fases.

d) Se ha preparado un plan secuenciado de selección de personal.

e) Se han reconocido las diferentes técnicas de selección.

f) Se han elegido sistemas de reclutamiento de personal.

g) Se han analizado los aspectos técnicos de la entrevista y de los test.

h) Se han reconocido las nuevas tendencias en la selección de personal.

i) Se han valorado los diferentes candidatos, según el puesto a cubrir.

j) Se han valorado los principios deontológicos característicos en el marco del departamento o área.

2. Planifica los recursos humanos, analizando y aplicando los sistemas de organización del personal dependiente.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las etapas de la planificación de plantillas y previsión de las necesidades de personal.

b) Se han caracterizado las funciones a desempeñar por el personal dependiente.

c) Se han evaluado los tiempos de trabajo de las actividades profesionales más significativas.

d) Se han establecido los criterios de evaluación del desempeño profesional y los resultados a conseguir.

e) Se han definido los turnos necesarios para el correcto funcionamiento del establecimiento.

f) Se ha establecido el cuadrante de horarios del personal dependiente.

g) Se ha planificado el calendario de vacaciones según los objetivos y criterios empresariales y demandas de los trabajadores.

h) Se ha valorado la normativa legal vigente en materia laboral.

3. Integra al personal dependiente en la estructura organizativa del establecimiento turístico reconociendo y aplicando las herramientas de gestión de personal.

Criterios de evaluación:

a) Se ha justificado la finalidad de la función de integración como complementaria de la función de organización.

b) Se han elaborado manuales de acogida del personal de nueva incorporación.

c) Se han analizado programas de adaptación según el puesto y función a desarrollar.

d) Se han aplicado técnicas para la comunicación intergrupala (delegación de autoridad, iniciativa personal, creatividad y responsabilidad) como medida de motivación.

e) Se han conceptualizado y caracterizado los diferentes sistemas de incentivos para la integración.

f) Se han identificado las operaciones y procesos más significativos que cada nuevo empleado debe desarrollar.

4. Dirige el personal dependiente, reconociendo y aplicando técnicas de dirección de personal.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido los conceptos incluidos en las herramientas de gestión del personal.

b) Se ha explicado la secuenciación lógica de los procesos de toma de decisiones y sus implicaciones.

c) Se han descrito las técnicas de dirección y dinamización de equipos y reuniones de trabajo aplicables al departamento o área.

d) Se han definido los procesos de motivación del personal dependiente.

e) Se han diseñado políticas de incentivos a la productividad.

f) Se ha valorado la importancia que supone una buena dirección de recursos humanos.

Duración: 84 horas

Contenidos básicos:

Selección de personal:

- Perfiles profesionales. Definición y tipos.
- Selección de trabajadores.
 - Técnicas de selección: entrevista, test y otras formas de selección.
- El reclutamiento. Concepto y características.
 - Investigación y ejecución.
 - Sistemas de reclutamiento. Interno y externo.
 - Fuentes para reclutar.
 - Currículum Vitae.
 - Solicitud de empleo.
 - La preselección.
- Principios deontológicos.

Planificación de recursos humanos:

- Utilización eficiente de las herramientas de planificación y previsión de plantillas.
 - Métodos de definición de puestos de trabajos en las áreas de alojamiento.
 - Establecimiento de áreas de responsabilidad, funciones y tareas del personal dependiente.
 - Asignación de tareas y planes de trabajo.
 - Medición y evaluación de tiempos de trabajo.
 - Elaboración de cuadrantes de horarios y días libres.
 - Establecimiento del calendario laboral. Turnos, horarios y vacaciones.
- Normativa laboral.

Integración del personal dependiente a la estructura organizativa:

- Definición y objetivos de la función de integración de los recursos humanos.
 - Manuales de acogida del personal de nueva incorporación por áreas o departamentos.
 - Programas de adaptación.
 - Programas de formación.
 - Técnicas de comunicación y motivación adaptadas a la integración del personal.
 - Técnicas para la dinamización de grupos.
 - Tipología de los miembros de un grupo.
 - Fomento y valoración en la aportación de ideas, opiniones y sugerencias del personal dependiente.
 - Incentivos para la integración.

Dirección de personal:

- Herramientas de gestión de personal.
- Técnicas de dirección y liderazgo. Caracterización. Fines, tareas, actividades y principios.
- Motivación del personal.
 - La satisfacción en el puesto de trabajo.
 - Factores motivacionales.
 - Teorías de la motivación.
 - La teoría de los círculos de calidad.
- Definición y objetivos de la organización de los recursos humanos.
 - Diseño de políticas de incentivos a la producción.

- Respeto y valoración de las opiniones de los diferentes responsables departamentales.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de gestión del personal dependiente básicamente desde una perspectiva de jefe de equipo o de departamento.

La función de gestión de personal incluye aspectos como:

- Planificación de plantillas y previsión de personal.
- Definición de funciones.
- Asignación de tareas y rangos.
- Planificación de turnos, horarios, días libres y vacaciones.
- Acogida del personal de nueva incorporación y su integración a la organización empresarial.
- Políticas de liderazgo y motivación.
- Comunicación entre el directivo y los miembros del equipo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Identificar los sistemas de gestión analizando sus prestaciones y adecuación a las necesidades del establecimiento para optimizar la explotación del mismo.

b) Identificar los departamentos del establecimiento turístico analizando sus estructuras organizativas y sus funciones, para proponer la implantación de sistemas de gestión innovadores

l) Reconocer las estrategias de motivación del personal a su cargo determinando las funciones y tareas que son susceptibles de delegar para gestionarlo con eficiencia.

n) Analizar la estructura jerárquica de la empresa, identificando los roles y responsabilidades de cada uno de los componentes del grupo de trabajo para organizar y coordinar el trabajo en equipo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

a) Coordinar los servicios propios de los establecimientos de alojamiento turístico, disponiendo las estructuras organizativas óptimas para la gestión y control de sus departamentos.

j) Motivar al personal a su cargo, delegar funciones y tareas, promoviendo la participación y el respeto, las actitudes de tolerancia y los principios de igualdad de oportunidades.

l) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Optimización de los recursos humanos.
- Métodos de definición y planificación de puestos de trabajo.
- Sistemas de acogida e integración del personal de nueva incorporación a la organización empresarial.

Módulo Profesional: Comercialización de eventos.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Código: 0178.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Comercializa la oferta de eventos, relacionándolos con las características del establecimiento y con la demanda.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado la oferta del mercado de eventos caracterizando los servicios, personal, instalaciones, equipamientos y proveedores de servicios complementarios.

b) Se han caracterizado las variables que conforman la demanda de eventos.

c) Se han determinado los diferentes servicios que compondrán cada tipo de evento.

d) Se han diseñado políticas de precios.

e) Se han elaborado estrategias de distribución de los productos ofertados.

f) Se han descrito las diferentes estrategias de comunicación y los objetivos que se pueden alcanzar en cada fase de su desarrollo.

g) Se han establecido instrumentos y variables que permitan evaluar el grado de eficacia de las acciones comerciales programadas.

h) Se han diseñado bases de datos de clientes, proveedores de servicios externos y servicios ofertados cumpliendo la normativa vigente sobre protección de datos.

2. Organiza el departamento de comercialización de eventos justificando su planificación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los objetivos y organización del departamento.

b) Se han definido las vías de coordinación y canales de comunicación con los departamentos implicados en la prestación y organización de eventos.

c) Se han elaborado proyectos de creación o mejora de los diferentes productos ofertados, sobre la base de peticiones de clientes o históricos de eventos anteriores.

d) Se han calculado los niveles de venta y resultados económicos óptimos del departamento.

e) Se han establecido criterios de selección de empresas prestatarias de servicios complementarios.

f) Se han operado aplicaciones ofimáticas y nuevas tecnologías de la información y comunicación.

g) Se ha integrado el trabajo individual en el colectivo.

h) Se ha diseñado el cronograma de los eventos reservados y contratados.

i) Se han estudiado las posibilidades de ventas cruzadas con el resto de departamentos del establecimiento.

3. Planifica diferentes eventos relacionando los métodos de gestión con su tipología y objetivos.

Criterios de evaluación:

a) Se han tramitado las solicitudes de demandas de futuros eventos.

b) Se ha analizado la disponibilidad del establecimiento para cubrir el desarrollo del evento a contratar.

c) Se han adaptado los servicios base de cada evento a las peticiones de los clientes.

d) Se han sugerido diferentes métodos de organizar el evento en función del objetivo del mismo, dando importancia a la creatividad y originalidad.

e) Se han analizado las diferentes técnicas y procedimientos de negociación con proveedores y clientes.

f) Se han definido las necesidades de contratar servicios externos para la celebración del evento.

g) Se ha calculado el presupuesto total y su desglose por servicios.

h) Se han determinado los métodos de confirmación de información necesaria para el correcto desarrollo del evento por parte del cliente.

i) Se han definido las condiciones y garantías de pago, así como los procedimientos de confirmación de servicios a contratar por el cliente.

j) Se han seguido los protocolos de gestión documental establecidos.

4. Supervisa eventos analizando los estándares de calidad preestablecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido los métodos de supervisión y control del desarrollo temporal y espacial del programa establecido del evento, de acuerdo con los niveles de calidad establecidos.

b) Se han caracterizado los diferentes sistemas de montaje en función del tipo de evento a organizar.

c) Se ha realizado la supervisión y coordinación de los departamentos propios y de las empresas externas en la organización del servicio a prestar.

d) Se ha planificado y controlado el merchandising del establecimiento en el desarrollo del evento.

e) Se ha resuelto con diligencia y prontitud la aparición de imprevistos durante la celebración del evento.

f) Se han definido los métodos de autorización y confirmación de los extras.

g) Se ha establecido métodos de control de acceso a las instalaciones de las personas autorizadas.

h) Se han diseñado los correspondientes cuestionarios de satisfacción.

5. Controla el cierre efectivo de eventos analizando el proceso económico y la calidad del servicio prestado.

Criterios de evaluación:

a) Se han registrado e interpretado los cuestionarios de satisfacción de los clientes.

b) Se han establecido los métodos de detección de los puntos fuertes y aspectos de mejora del evento prestado.

c) Se han recabado los documentos contables y se transmiten al departamento encargado de su tramitación.

d) Se han determinado los métodos de información al cliente del resultado económico del evento.

e) Se ha definido el proceso de resolución de las demandas de rectificaciones por parte de los clientes.

f) Se ha establecido el sistema de recopilación de materiales gráficos (fotos, videos, aparición en los medios de comunicación, etc.) de aquellos eventos organizados de especial interés o prestigio para el establecimiento.

g) Se ha operado y actualizado la base de datos del departamento.

h) Se han definido las actuaciones de post-venta.

Duración: 84 horas.

Contenidos básicos.

Comercialización de eventos:

- El mercado de eventos: tipos, actores y nuevas tendencias en eventos.

- Servicios que componen cada evento. Definición, tipos y características.

- Creatividad en el diseño de la comercialización.

- La demanda del servicio de eventos: variables.

- Diseño de precios para cada evento.

- Distribución de la oferta.

- La comunicación en la comercialización de eventos. Fases y objetivos.
- Evaluación de las acciones comerciales programadas.
- Manejo de bases de datos de clientes y proveedores de servicios externos.

Organización del departamento de comercialización de eventos:

- El departamento de gestión de eventos: tipos de organización.
 - Gestión por objetivos.
 - Gestión por procesos.
 - Gestión de control por objetivos.
 - Relaciones interdepartamentales.
 - Integración del trabajo individual en el colectivo. Diseño de cronogramas.
 - Grupos de trabajo.
- Sistemas de mejora o creación de nuevos productos.
- Cálculo de niveles óptimos de venta de cada producto ofertado.
 - Selección de proveedores.
 - Las nuevas tecnologías aplicadas a la gestión del departamento de eventos.

Planificación de eventos:

- La oferta de servicios de los establecimientos de alojamiento turístico.
 - Modalidades de organización de eventos.
 - Documentación de planificación y control de la disponibilidad.
 - Solicitudes de los clientes.
 - Métodos de comunicación con el cliente.
 - Técnicas y procedimientos de negociación con proveedores y clientes.
 - Contratación de servicios externos.
 - Presupuesto general del evento y servicio por servicio.
- Condiciones y garantías de pago.
 - Gestión documental.
 - Sistemas de montaje en función del evento a organizar.
 - Pulcritud y sistemática del trabajo realizado.

Supervisión de eventos:

- Desarrollo de eventos. Fases. Métodos de supervisión y control de servicios.
 - Espacios, instalaciones y equipos.
 - Recursos humanos y servicios externos.
 - Merchandising y otros.
- Diseño de métodos de autorización y confirmación de servicios extras.
- Sistemas de control de acceso a los eventos organizados.
- Detección y resolución de imprevistos.

Control del cierre de eventos:

- Cierre y liquidación del evento operado.
 - Documentación contable.
 - Control y liquidación de proveedores y clientes.
 - Resolución de discrepancias.
 - Actualización de bases de datos.
 - Tabulación y procesado de la información proporcionada por los cuestionarios de satisfacción.
- Control de calidad del evento.
- Recopilación de materiales gráficos de especial interés o prestigio para el establecimiento.
- Atenciones post-venta.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de comercialización, planificación, organización, operación y cierre de los eventos que pueden ofertar los establecimientos de alojamientos turísticos.

Las funciones del departamento de ventas incluyen aspectos como:

- Comercialización de los eventos ofertados.
- Organización del departamento.
- Técnicas de negociación.
- Diseño y mejora de los servicios que conforman cada uno de los eventos del establecimiento.
- Mejora de los niveles de ingresos y control de costes.
- Aplicación de las nuevas tecnologías.
- Integración del trabajo individual en el trabajo en equipo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Coordinar los servicios propios de los establecimientos de alojamiento turístico, disponiendo las estructuras organizativas óptimas para la gestión y control de sus departamentos.
- b) Detectar oportunidades de negocio y nuevos mercados, y aplicar métodos innovadores, analizando las alternativas de inversión y financiación ligadas a ellos.
 - i) Supervisar el cumplimiento de las normas relativas a seguridad laboral, medioambiental y de higiene en los establecimientos de alojamiento turístico.
 - j) Motivar al personal a su cargo, delegar funciones y tareas, promoviendo la participación y el respeto, las actitudes de tolerancia y los principios de igualdad de oportunidades.
 - k) Mantener el espíritu empresarial para la generación de su propio empleo.
 - n) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
 - o) Gestionar su carrera profesional analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

- a) Identificar los sistemas de gestión analizando sus prestaciones y adecuación a las necesidades del establecimiento para optimizar la explotación del mismo.
- f) Identificar los departamentos del establecimiento turístico analizando sus estructuras organizativas y sus funciones, para proponer la implantación de sistemas de gestión innovadores.
- g) Analizar el departamento de pisos y el de recepción reconociendo los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para controlarlos y supervisarlos.
- h) Caracterizar el departamento de recepción reconociendo los recursos humanos, materiales y técnicos para controlarlo, supervisarlos o realizarlos en su caso.
- i) Analizar los diferentes tipos de eventos determinando los recursos propios y las necesidades de coordinación interdepartamentales para organizarlos y promocionarlos.
- l) Reconocer las estrategias de motivación del personal a su cargo determinando las funciones y tareas que son susceptibles de delegar para gestionarlo con eficiencia.
- n) Analizar la estructura jerárquica de la empresa, identificando los roles y responsabilidades de cada uno de los componentes del grupo de trabajo para organizar y coordinar el trabajo en equipo.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La aplicación de las nuevas tecnologías y aplicaciones ofimáticas de gestión de servicios de establecimientos de alojamientos turísticos.

- El protocolo institucional y empresarial.
- Investigación sobre los nuevos productos ofertados/ demandados y los procesos de gestión de los mismos.
- La mejora de las actitudes profesionales y personales de los futuros profesionales.
- El análisis y caracterización de la organización general del departamento y del desarrollo de cada uno de los eventos más comunes que ofertan las empresas del sector.

Módulo Profesional: Inglés.

Equivalencia en créditos ECTS: 7.

Código: 0179.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

- a) Se ha identificado la idea principal del mensaje.
- b) Se ha reconocido la finalidad del mensaje radiofónicos y de otro material grabado o retransmitido pronunciado en lengua estándar identificando el estado de ánimo y el tono del hablante.
- c) Se ha extraído información de grabaciones en lengua estándar relacionadas con la vida social, profesional o académica.
- d) Se han identificado los puntos de vista y las actitudes del hablante.
- e) Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos, en lengua estándar y con un ritmo normal.
- f) Se ha comprendido con todo detalle lo que se le dice en lengua estándar, incluso en un ambiente con ruido de fondo.
- g) Se han extraído las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional lingüísticamente complejas.
- h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2. Interpreta información profesional contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.

- a) Se ha leído con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de la lectura a distintos textos y finalidades y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva.
- b) Se ha interpretado la correspondencia relativa a su especialidad, captando fácilmente el significado esencial.
- c) Se han interpretado, con todo detalle, textos extensos y de relativa complejidad, relacionados o no con su especialidad, siempre que pueda volver a leer las secciones difíciles.
- d) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.
- e) Se ha identificado con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales y decide si es oportuno un análisis más profundo.
- f) Se han realizado traducciones de textos complejos utilizando material de apoyo en caso necesario.
- g) Se han interpretado mensajes técnicos recibidos a través de soportes telemáticos. E-mail, fax.
- h) Se han interpretado instrucciones extensas y complejas, que estén dentro de su especialidad.

3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.

- a) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.
- b) Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- c) Se ha comunicado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- d) Se han utilizado normas de protocolo en presentaciones formales e informales.
- e) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
- f) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
- g) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
- h) Se ha argumentado con todo detalle, la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo elegido.
- i) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.

4. Elabora documentos e informes propios del sector o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito del mismo.

- a) Se han redactado textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su especialidad, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.
- b) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.
- c) Se han redactado informes, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo.
- d) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional.
- e) Se han aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos.
- f) Se han resumido artículos, manuales de instrucciones y otros documentos escritos, utilizando un vocabulario amplio para evitar la repetición frecuente.
- g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar.

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
- c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- d) Se ha identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
- f) Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

Duración: 128 horas.

Contenidos básicos:

Análisis de mensajes orales:

- Obtención de información global y específica de conferencias y discursos sobre temas concretos y con cierta abstracción.
- Estrategias para comprender e inferir significados no explícitos. Ideas principales. Claves contextuales en textos orales sobre temas diversos o para comprobar la comprensión.
- Comprensión global de un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos.
 - Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados.
 - Terminología específica del sector de la gestión del alojamiento.
 - Ideas principales y secundarias. Identificación del propósito comunicativo de los elementos del discurso oral.
 - Recursos gramaticales. Tiempos verbales, preposiciones, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos preposicionales, verbos modales y otros.
 - Otros recursos lingüísticos. Gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
 - Diferentes acentos de lengua oral.
 - Identificación de registros con mayor o menor grado de formalidad en función de la intención comunicativa y del contexto de comunicación.
 - Utilización de estrategias para comprender e inferir significados por el contexto de palabras, expresiones desconocidas e información implícita en textos orales sobre temas profesionales.

Interpretación de mensajes escritos:

- Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas diversos.
- Recursos digitales, informáticos y bibliográficos, para solucionar problemas de comprensión o para buscar información, ideas y opiniones necesarias para la realización de una tarea.
- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos.
 - Soportes telemáticos. Fax, e-mail, burofax.
 - Terminología específica del sector de la gestión del alojamiento. Análisis de los errores más frecuentes. Sinónimos y antónimos, adjetivos descriptivos
 - Idea principal y secundarias. Identificación del propósito comunicativo de los elementos textuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto.
 - Recursos gramaticales. Tiempos verbales, preposiciones, verbos preposicionales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, verbos seguidos de infinitivo o formas en «-ing», usos de las formas en «-ing» después de ciertos verbos, preposiciones y con función de sujeto, participios en «-ing» o en «-ed» y otros.
 - Relaciones lógicas. Oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
 - Relaciones temporales. Anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
 - Comprensión de sentidos implícitos, posturas o puntos de vista en artículos e informes referidos a temas profesionales concretos o de actualidad.
 - Estrategias de lectura según el género textual, el contexto de comunicación y la finalidad que se persiga.

Producción de mensajes orales:

- Mensajes orales.
 - Registros utilizados en la emisión de mensajes orales según el grado de formalidad.
 - Terminología específica del sector de la gestión del alojamiento.
 - Expresiones de uso frecuente e idiomáticas en el ámbito profesional. Fórmulas básicas de interacción socio-profesional en el ámbito internacional.
 - Recursos gramaticales. Tiempos verbales, preposiciones, verbos preposicionales, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales y otros.
 - Otros recursos lingüísticos. Gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
 - Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
 - Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral.
 - Conversaciones informales improvisadas sobre temas cotidianos y de su ámbito profesional. Participación. Opiniones personales. Intercambio de información de interés personal.
 - Recursos utilizados en la planificación del mensaje oral para facilitar la comunicación. Secuenciación. Uso de circunloquios y paráfrasis para suplir carencias lingüísticas y mecanismos para dar coherencia y cohesión al discurso.
 - Discurso oral y medios para expresar lo que se quiere comunicar. Adaptación a la situación y al receptor, adoptando un registro adecuado.
 - Estrategias para participar y mantener la interacción y para negociar significados. Elementos paratextuales, aclarar opiniones, resumir, preguntar o repetir con otras palabras parte de lo dicho para confirmar la comprensión mutua.
 - Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
 - Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, otros.
 - Entonación como recurso de cohesión del texto oral. Uso de los patrones de entonación.

Emisión de textos escritos:

- Composición de una variedad de textos de cierta complejidad. Planificación y revisión. Uso de mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
- Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos.
 - Currículo vitae y soportes telemáticos. Fax, e-mail, burofax.
 - Terminología específica del sector de la gestión del alojamiento.
 - Idea principal y secundarias. Propósito comunicativo de los elementos textuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto.
 - Recursos gramaticales. Tiempos verbales, preposiciones, verbos preposicionales, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto. Nexos («Because of», «since», «although», «even if», «in spite of», «despite», «however», in contrast» y otros).
 - Relaciones lógicas. Oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado, consecuencia.

- Secuenciación del discurso escrito (first, after, then, finally).
- Derivación. Sufijos para formar adjetivos y sustantivos.
- Relaciones temporales. Anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Coherencia textual.
 - Adecuación del texto al contexto comunicativo.
 - Tipo y formato de texto.
 - Variedad de lengua. Registro. Uso apropiado al lector al que va dirigido el texto.
 - Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
 - Estructuras formales en los textos escritos. Selección y aplicación.
 - Ordenación lógica de frases y párrafos. Textos coherentes. Elementos de enlace adecuados.
 - Inversión. Después de «neither», «nor» y de «so». Después de expresiones negativas y de «only».
 - Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión. Ejemplificación. Conclusión y/ o resumen del discurso.
 - Uso de los signos de puntuación.
- Redacción, en soporte papel y digital, de textos de cierta complejidad. Correspondencia, informes, resúmenes, noticias o instrucciones, con claridad, razonable corrección gramatical y adecuación léxica al tema.
 - Elementos gráficos para facilitar la comprensión. Ilustraciones, tablas, gráficos o tipografía, en soporte papel y digital.
 - Argumentos. Razonamientos a favor o en contra de un punto de vista concreto y explicación de las ventajas y desventajas de varias opciones.

Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa):

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con la gestión de alojamientos turísticos.

La gestión de alojamientos turísticos incluye el desarrollo de los procesos relacionados y el cumplimiento de procesos y protocolos de calidad, todo ello en Inglés.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo, y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación utilizando el inglés.
- La caracterización de los procesos incluidos en la gestión de alojamientos turísticos en inglés.
- Los procesos de calidad en la empresa, su evaluación y la identificación y formalización de documentos asociados a la gestión de alojamiento en inglés.

- La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante situaciones imprevistas (quejas, reclamaciones...), en inglés.

Módulo Profesional: Segunda lengua extranjera.
Equivalencia en créditos ECTS: 7.
Código: 0180.

1. Reconoce información cotidiana y profesional específica contenida en discursos orales claros y sencillos emitidos en lengua estándar, identificando el contenido global del mensaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha situado el mensaje en su contexto profesional.
- b) Se ha captado la idea principal del mensaje.
- c) Se ha identificado la información específica contenida en el mismo.
- d) Se ha identificado la actitud e intención del interlocutor.
- e) Se han extraído las ideas principales de un mensaje emitido por un medio de comunicación.
- f) Se ha identificado el hilo argumental de una situación comunicativa visionada.
- g) Se han determinado los roles que aparecen en una secuencia visionada.

2. Interpreta información profesional escrita contenida en textos sencillos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha leído de forma comprensiva textos específicos de su ámbito profesional.
- b) Se ha identificado con precisión la terminología utilizada.
- c) Se ha extraído la información más relevante de un texto relativo a su profesión.
- d) Se han realizado traducciones directas e inversas de textos específicos sencillos, utilizando materiales de consulta y diccionarios técnicos.
- e) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos. E-mail, fax.
- f) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.
- g) Se han leído con cierto grado de independencia distintos tipos de textos, adaptando el estilo y la velocidad de lectura aunque pueda presentar alguna dificultad con modismos poco frecuentes.

3. Emite mensajes orales sencillos, claros y bien estructurados, relacionando el propósito del mensaje con las estructuras lingüísticas adquiridas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comunicado utilizando fórmulas sencillas, nexos de unión y estrategias de interacción.
- b) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
- c) Se han manifestado preferencias laborales en su sector profesional.
- d) Se ha descrito con relativa fluidez su entorno profesional más próximo.
- e) Se han secuenciado las actividades propias de un proceso productivo de su sector profesional.
- f) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad.

g) Se han utilizado normas de protocolo en presentaciones adaptadas a su nivel.

h) Se ha respondido a preguntas breves complementarias relativas a su profesión.

i) Se ha intercambiado, con cierta fluidez, información específica utilizando frases de estructura sencilla.

4. Elabora textos sencillos, relacionado reglas gramaticales con el propósito de los mismos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha cumplimentado información básica requerida en distintos tipos de documentos.

b) Se ha elaborado una solicitud de empleo a partir de una oferta de trabajo dada.

c) Se ha redactado un breve currículo.

d) Se ha cumplimentado un texto dado con apoyos visuales y claves lingüísticas aportadas.

e) Se ha elaborado un pequeño informe con un propósito comunicativo específico.

f) Se ha redactado una carta comercial a partir de instrucciones detalladas y modelos dados.

g) Se han realizado resúmenes breves de textos sencillos, relacionados con su entorno profesional.

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.

c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.

e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

f) Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

Duración: 105 horas.

Contenidos básicos:

Reconocimiento de mensajes orales:

- Comprensión de mensajes orales en situaciones diversas. Habituales, personales y profesionales.

- Mensajes sencillos directos, telefónicos, grabados y audiovisuales.

- Terminología específica del sector turístico.

- Ideas principales.

- Recursos gramaticales. Estructura de la oración, tiempos verbales, nexos.

- Otros recursos lingüísticos. Acuerdos y desacuerdos, opiniones y consejos.

Interpretación de mensajes escritos:

- Comprensión global de documentos sencillos relacionados con situaciones tanto de la vida profesional como cotidiana (hojas de reclamaciones, quejas, solicitudes de reserva, cuestionario de satisfacción, entre otros).

- Terminología específica del sector turístico.

- Ideas principales.

- Síntesis de ideas al leer documentos escritos (correos electrónicos, faxes, reclamaciones, entre otros).

- Recursos gramaticales. Estructura de la oración, tiempos verbales y nexos.

- Relaciones temporales básicas. Anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

Producción de mensajes orales:

- Creación de la comunicación oral.

- Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.

- Participación en conversaciones y exposiciones relativas a situaciones de la vida profesional.

- Terminología específica del sector turístico.

- Expresión fónica, entonación y ritmo.

- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.

- Aplicación de estructuras típicas y fundamentales formales (estructura de la oración, tiempos verbales y nexos).

- Fonética. Expresión fónica, entonación y ritmo.

- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral.

- Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.

- Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.

- Utilización de recursos lingüísticos y semánticos (sinonimia).

- Entonación como recurso de cohesión del texto oral. Uso de los patrones de entonación.

Elaboración de textos escritos:

- Redacción de documentos «modelo» específicos relacionados con aspectos profesionales.

- Curriculum vitae y soportes telemáticos. Fax, e-mail, burofax.

- Terminología específica, seleccionando la acepción correcta en el diccionario técnico según el contexto.

- Aplicación de estructuras típicas y fundamentales formales (estructura de la oración, tiempos verbales y nexos).

- Relaciones temporales básicas. Anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

- Aplicación de fórmulas y estructuras hechas utilizadas en la comunicación escrita.

- Fórmulas epistolares. Estructuras de encabezamiento, desarrollo y despedida.

- Estructura de un e-mail, fax, burofax, así como de otros documentos estándar.

- Coherencia textual.

- Tipo y formato de texto.

- Selección léxica de estructuras sintácticas y de contenido relevante.

- Uso de los signos de puntuación.

Aplicación de actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación:

- Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos.

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.

- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

- Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.

- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con la gestión de alojamientos turísticos.

La gestión de alojamientos turísticos incluye el desarrollo de los procesos relacionados y el cumplimiento de procesos y protocolos de calidad, todo ello en esta lengua extranjera.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo, y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación utilizando esta lengua extranjera.

- La caracterización de los procesos incluidos en la gestión de alojamientos turísticos en esta lengua extranjera.

- Los procesos de calidad en la empresa, su evaluación y la identificación y formalización de documentos asociados a la gestión de alojamiento en esta lengua extranjera.

- La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante situaciones imprevistas (quejas, reclamaciones u otras) en esta lengua extranjera.

Módulo Profesional: Proyecto de gestión de alojamiento turístico.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Código: 0181.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica el mercado del alojamiento, los diferentes productos, la organización económica/ productiva y las oportunidades, relacionándolo todo con el proyecto que se quiere implementar.

Criterios de evaluación:

a) Se ha clasificado el tejido empresarial del sector en el entorno del centro educativo en función del tamaño de la empresa y los tipos de productos elaborados.

b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se ha analizado el mercado del alojamiento. Informes económicos, estadísticas de ventas y otras propias del sector (ocupación, «RevPar», entre otras) información de revistas profesionales, mayoristas especializados, centrales de reservas y otros, identificando las tendencias de consumo.

d) Se ha analizado la competitividad de las empresas del sector según el tipo de producto-servicio ofertado.

e) Se ha analizado la complejidad tecnológica y el coste económico de la elaboración y oferta de los diferentes productos-servicios.

f) Se ha analizado la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios.

g) Se han identificado los canales de comercialización más habituales para cada tipo de producto-servicio.

h) Se ha determinado la logística empleada en las empresas del sector, y entre otros, necesidades de almacenes, transporte, merchandising, etc.

i) Se ha identificado la legislación específica relacionada con la oferta de productos-servicios de alojamiento.

j) Se ha identificado la normativa que afecta al sector respecto a la seguridad alimentaria, seguridad laboral y seguridad medioambiental.

k) Se han detectado las oportunidades de empleo y autoempleo en el sector.

l) Se ha elegido, en función de la información obtenida, la orientación del proyecto hacia una gama/ línea de productos-servicios determinada.

2. Diseña un proyecto de alojamiento relacionado con las competencias expresadas en el título analizando su viabilidad económica y tecnológica.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los proyectos vinculados con el sector en función de su tipología.

b) Se ha analizado la idoneidad de la zona o región para la implantación del proyecto.

c) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando el alcance del proyecto.

d) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica y económica del proyecto.

e) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

f) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizar el proyecto.

g) Se han detallado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

h) Se ha determinado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se ha elaborado el pliego de condiciones para la aplicación del proyecto.

j) Se han definido los indicadores que garantizan la calidad del proyecto.

3. Define y planifica la ejecución del proyecto detallando las diferentes fases de su desarrollo y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y extraído del proyecto las necesidades y operaciones a realizar.

b) Se han secuenciado las operaciones ordenándolas en función de las necesidades de implementación.

c) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada operación.

d) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones.

e) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las operaciones.

f) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

g) Se han determinado los riesgos medioambientales vinculados al proyecto y sus implicaciones.

h) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

i) Se ha hecho la valoración económica necesaria para el desarrollo del proyecto.

j) Se han definido los indicadores que garantizan la calidad en la ejecución del proyecto.

k) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

4. Gestiona el proyecto definiendo el procedimiento de seguimiento y control.

Criterios de evaluación:

a) Se ha asignado la ejecución de las operaciones en función de la planificación establecida.

b) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las operaciones o intervenciones.

c) Se ha definido el procedimiento para la gestión de las incidencias que pueden presentarse durante la realización de las operaciones (análisis de la incidencia, solución y registro).

d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y operaciones, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido el procedimiento de finalización y cierre del proyecto.

f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la finalización de las operaciones y del proyecto.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto.

Duración: 40 horas.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo complementa la formación de otros módulos profesionales especialmente en la función de planificación y programación. También abarca de una manera integrada aspectos de otras funciones como son: gestión de los recursos turísticos, marketing, comercialización y reservas, promoción, seguridad del medio ambiente, prevención y seguridad laboral.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en los diferentes subsectores del alojamiento.

La formación de este módulo se relaciona con todos los objetivos generales del ciclo y todas las competencias profesionales, personales y sociales.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- Conocimiento de los fundamentos de un proyecto.
- Utilización de las TIC en la búsqueda de información y en la realización del proyecto.
- Autonomía e iniciativa.
- Innovación en el planteamiento y objetivos del proyecto.

Módulo profesional: Formación y orientación laboral.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Código: 0182.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivadas de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y media empresa (pyme).

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Duración: 96 horas.

Contenidos básicos:

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

- Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.

- Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.

- Políticas de empleo.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

- Definición del objetivo profesional individual.

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

- Formación profesional inicial.

- Formación para el empleo.

- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

- El proceso de toma de decisiones.

- El proyecto profesional individual.

- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.

- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

- Métodos para encontrar trabajo.

- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.

- Análisis de los procesos de selección.

- Aplicaciones informáticas.

- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Concepto de equipo de trabajo.

- Clasificación de los equipos de trabajo.

- Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.

- Tipos de metodologías para trabajar en equipo.

- Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.

- Técnicas de dirección de equipos.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

- Equipos en el sector del alojamiento turístico según las funciones que desempeñan.

- Equipos eficaces e ineficaces.
 - Similitudes y diferencias.
 - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
 - Diferentes roles dentro del equipo.
 - La comunicación dentro del equipo.
 - Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto. Características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
 - Relaciones Laborales.
 - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
 - Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral .
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del momento de la contratación.
 - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones. Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
 - Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - Representación de los trabajadores/as.
 - Representación sindical y representación unitaria.
 - Competencias y garantías laborales.
 - Negociación colectiva.
 - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.
 - Conflictos laborales.
 - Causas y medidas del conflicto colectivo. La huelga y el cierre patronal.
 - Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

Seguridad social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
 - Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.
 - Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
 - Riesgos específicos en el sector del alojamiento turístico.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión de la prevención en la empresa.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Planificación de la prevención en la empresa.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector del alojamiento turístico.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

b) Identificar los departamentos del establecimiento turístico analizando sus estructuras organizativas y sus funciones, para proponer la implantación de sistemas de gestión innovadores.

k) Identificar las normas de seguridad laboral, medioambiental e higiénico-sanitarias utilizando la normativa vigente, manuales de empresa y documentación establecida para supervisar el cumplimiento de éstas.

l) Reconocer las estrategias de motivación del personal a su cargo determinando las funciones y tareas que son susceptibles de delegar para gestionarlo con eficiencia.

o) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

p) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener un espíritu de actualización e innovación.

r) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

a) Coordinar los servicios propios de los establecimientos de alojamiento turístico, disponiendo las estructuras organizativas óptimas para la gestión y control de sus departamentos.

i) Supervisar el cumplimiento de las normas relativas a seguridad laboral, medioambiental y de higiene en los establecimientos de alojamiento turístico.

j) Motivar al personal a su cargo, delegar funciones y tareas, promoviendo la participación y el respeto, las actitudes de tolerancia y los principios de igualdad de oportunidades.

m) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

ñ) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

o) Gestionar su carrera profesional analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector del alojamiento turístico.

- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.

- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.

- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender- haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Equivalencia en créditos ECTS: 4.

Código: 0183.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en el sector del alojamiento turístico.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del alojamiento turístico.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del alojamiento turístico, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.

k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.

l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» de alojamiento turístico.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa de alojamiento turístico, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas de alojamiento turístico, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» de alojamiento turístico.

j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.

k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de alojamiento turístico en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».

h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.

i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.

b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de alojamiento turístico.

e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de alojamiento turístico, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.

i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

Duración: 84 horas.

Contenidos básicos:

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad del alojamiento turístico.

- Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación.

- La actuación de los emprendedores como empleados de una «pyme» de alojamiento turístico.

- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector del alojamiento turístico.

- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

- Otras formas de emprender. Las asociaciones y las cooperativas.

- Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito del alojamiento turístico.

- Objetivos de la empresa u organización.

- Estrategia empresarial.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.

- Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.

- Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.

- Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.

- La empresa como sistema.

- Análisis del entorno general de una «pyme» de alojamiento turístico.

- Análisis del entorno específico de una «pyme» de alojamiento turístico.

- Relaciones de una «pyme» de alojamiento turístico con su entorno.

- Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa.

- Relaciones de una «pyme» de alojamiento turístico con el conjunto de la sociedad.

- Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.

- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una «pyme» u organización.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.

- Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.

- Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa y organizaciones.

- Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.

- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una «pyme» de alojamiento turístico. Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.

- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

- Plan de empresa. Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.

- Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.

- Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.

- Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.

- Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.

- Análisis de la información contable.

- Obligaciones fiscales de las empresas.

- Gestión administrativa de una empresa de alojamiento turístico. Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.

- Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.

- Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.

- Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Identificar los sistemas de gestión analizando sus prestaciones y adecuación a las necesidades del establecimiento para optimizar la explotación del mismo.

d) Identificar los recursos económicos y financieros de la empresa interpretando los informes contables para proponer alternativas de inversión y financiación.

ñ) Identificar las oportunidades que ofrece la realidad socio-económica de su zona, analizando las posibilidades de éxito propias y ajenas para mantener un espíritu emprendedor a lo largo de la vida.

q) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

r) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

k) Mantener el espíritu empresarial para la generación de su propio empleo.

p) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de alojamiento turístico.

- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector alojamiento turístico relacionado con los procesos de alojamiento turístico.

- La utilización de programas de gestión administrativa para «pymes» del sector.

- La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.

- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de alojamiento turístico y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio. Viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender- haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.
Equivalencia en créditos ECTS: 22.
Código: 0184.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con la producción y comercialización de los servicios de alojamientos turísticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa; proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje, y otros.

c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo.

d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva.

e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.

f) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.

g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.

h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.

- Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo y responsabilidad, entre otras).

- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.

- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

- Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa.

- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

3. Ejecuta y coordina las diferentes actividades del área de pisos identificando y utilizando medios, equipos e instrumentos de control y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo con instrucciones y normas establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado las instrucciones recibidas y la documentación asociada a cada proceso del departamento de pisos.

b) Se han identificado y ubicado los elementos materiales, productos y útiles necesarios para la prestación de los servicios del departamento.

c) Se han utilizado y revisado correctamente los equipos, materiales y productos, de acuerdo con las actividades a realizadas.

d) Se han aplicado los criterios y normas establecidas a la hora de realizar las operaciones de almacenamiento, clasificación y control de la lencería, de los productos de limpieza, atenciones a clientes y útiles.

e) Se han realizado informes y controlado la situación de mantenimiento y conservación de las instalaciones.

f) Se han ejecutado y supervisado los procesos de limpieza y puesta a punto de las unidades de alojamiento, zonas nobles y áreas comunes del establecimiento.

g) Se ha participado activamente en la organización del departamento.

h) Se han ejecutado y supervisado los procesos relacionados con la lencería y lavandería.

i) Se ha participado en la decoración y ambientación del área de alojamiento y zonas nobles del establecimiento.

j) Se han seguido las instrucciones y normas de seguridad e higiene laboral, así como la política de gestión medioambiental y de residuos del establecimiento.

4. Ejecuta y coordina las diferentes actividades de las áreas de reservas, recepción y conserjería identificando y utilizando medios, equipos e instrumentos de control y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo con instrucciones y normas establecidas y situación de los clientes.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la oferta de servicios a comercializar del establecimiento turístico.

b) Se han interpretado las instrucciones recibidas y la documentación asociada a cada uno de los procesos de recepción, conserjería y reservas.

c) Se han operado las aplicaciones informáticas de gestión del departamento.

d) Se han seguido los diferentes procedimientos de gestión de reservas, según el tipo de cliente y fuente de reservas.

e) Se han identificado las diferentes tarifas, aspectos legales y garantías exigibles en cuestión de reservas y precios en establecimientos de alojamientos turísticos.

f) Se han reconocido las operaciones previas y las simultáneas a la entrada de los clientes de una forma ordenada y secuenciada.

g) Se ha prestado y controlado el servicio de recepción y conserjería durante la estancia y salida de los clientes.

h) Se han descrito los objetivos, elementos y utilización de los sistemas de seguridad y prevención de emergencias del establecimiento.

5. Ejecuta las diferentes actividades del departamento de ventas o comercialización de eventos utilizando medios, equipos e instrumentos de control y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y normas establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado las instrucciones recibidas y la documentación asociada a cada uno de los procesos de comercialización de eventos ofertados por el establecimiento.

b) Se han observado las políticas de diseño de precios y estrategias de comercialización de eventos.

c) Se han operado las aplicaciones informáticas de gestión del departamento.

d) Se han tramitado las solicitudes de demandas de futuros eventos y su seguimiento.

e) Se han analizado diferentes procedimientos de negociación y técnicas de venta.

f) Se ha elaborado el presupuesto global y su desglose del evento a contratar.

g) Se ha participado en la supervisión y control del desarrollo del evento contratado.

h) Se ha realizado las operaciones post venta y seguimiento de satisfacción del cliente.

Duración: 370 horas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO II

Distribución horaria semanal, por cursos académicos, de los módulos profesionales del Ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos

MÓDULOS PROFESIONALES	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0171. Estructura del mercado turístico.	96	3		
0172. Protocolo y relaciones públicas.	128	4		
0173. Marketing turístico.	192	6		
0174. Dirección de alojamientos turísticos.			210	10
0175. Gestión del departamento de pisos.	128	4		
0176. Recepción y reservas.	192	6		
0177. Recursos humanos en el alojamiento.			84	4
0178. Comercialización de eventos.			84	4
0179. Inglés.	128	4		
0180. Segunda lengua extranjera.			105	5
0181. Proyecto de gestión de Alojamiento Turístico.			40	
0182. Formación y orientación laboral.	96	3		
0183. Empresa e iniciativa emprendedora.			84	4
0184. Formación en Centros de Trabajo.			370	
Horas de libre configuración			63	3
TOTALES	960	30	1.040	30

ANEXO III

Orientaciones para elegir un itinerario en la modalidad de oferta parcial para las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos

MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN BÁSICA O SOPORTE	RELACIÓN CON
0171. Estructura del mercado turístico. 0173. Marketing turístico.	0178. Comercialización de eventos
0175. Gestión del departamento de pisos.	0174. Dirección de alojamientos turísticos. 0177. Recursos humanos en el alojamiento.
0176. Recepción y reservas.	0174. Dirección de alojamientos turísticos. 0177. Recursos humanos en el alojamiento.
MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN TRANSVERSAL	
0171. Estructura del mercado turístico. 0172. Protocolo y relaciones públicas. 0173. Marketing turístico. 0179. Inglés. 0180. Segunda lengua extranjera. 0182. Formación y orientación laboral. 0183. Empresa e iniciativa emprendedora.	

ANEXO IV

Espacios y equipamientos mínimos

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnos	Superficie m ² 20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Taller de lavandería- lencería	90	60
Aula de recepción	60	40
Aula de alojamiento	60	40

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
-Aula polivalente	- Ordenadores instalados en red, impresora de alta velocidad, cañón de proyección, Internet. - Pantalla para proyección. - Software informático de gestión de alojamientos turísticos. - Software de ofimática (procesador de textos, base de datos, presentaciones, hoja de cálculo, etc.). - Pizarra. - Medios audiovisuales y común para lenguas extranjeras (TV, DVD, VIDEO, Reproductores DVD, etc.).
-Taller de lavandería- lencería	- Material de costura. - Carros equipados de limpieza. - Material de limpieza. - Aspiradoras. - Equipo de lencería. - Lavadora semi industrial o industrial. - Secadora semi industrial o industrial. - Centros de planchado. - Calandra. - Estanterías. - Mesas de trabajo. - Mobiliario de lavandería y lencería. - Sillas. - Material de decoración. - Ordenador e impresora. - Fregadero con doble seno. - Armario para material de floristería y plantas. - 1 aspirador de polvo industrial de 12 l de capacidad con accesorios. - 1 rotativa de 42 kg mínimo de peso con accesorios para vitrificado, fregado, encerado, abrillantado y lavado de moquetas.
-Aula de recepción	- Fotocopiadora. - Ordenador. - Impresora. - Grabadora de tarjetas de apertura de puertas y cargo de servicios - Mobiliario de recepción (mostrador, sillas de oficina, mesas, archivadores, etc.). - Software de gestión de alojamientos turísticos. - Rack de recepción. - Teléfono.

Espacio formativo	Equipamiento
-Aula de alojamiento	- Dormitorio doble completo (camas, cabeceros, mesillas, lámparas, escritorio, silla, armario, perchas, caja fuerte, papelera, espejo, banqueta porta-maleta). - Lencería para equipar la habitación (sábanas, mantas, colchas de noche, colchas de día, alfombrilla y otros). - Baño equipado y lencería de baño. - Puerta y equipo eléctrico con activación de tarjeta. - Mimibar. - Artículos de acogida.

ANEXO V A)

Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del Ciclo Formativo de Gestión de Alojamientos Turísticos

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
0171. Estructura de los mercados turísticos.	•Hostelería y turismo.	•Catedrático de Enseñanza Secundaria. •Profesor de Enseñanza Secundaria.
0172. Protocolo y relaciones públicas.	•Hostelería y turismo.	•Catedrático de Enseñanza Secundaria. •Profesor de Enseñanza Secundaria.
0173. Marketing turístico.	•Hostelería y turismo.	•Catedrático de Enseñanza Secundaria. •Profesor de Enseñanza Secundaria.
0174. Dirección de alojamientos turísticos.	•Hostelería y turismo.	•Catedrático de Enseñanza Secundaria. •Profesor de Enseñanza Secundaria.
0175. Gestión del departamento de pisos.	•Hostelería y turismo.	•Catedrático de Enseñanza Secundaria. •Profesor de Enseñanza Secundaria.
0176. Recepción y reservas.	•Hostelería y turismo.	•Catedrático de Enseñanza Secundaria. •Profesor de Enseñanza Secundaria.
0177. Recursos humanos en el alojamiento .	•Hostelería y turismo.	•Catedrático de Enseñanza Secundaria. •Profesor de Enseñanza Secundaria.
0178. Comercialización de eventos.	•Hostelería y turismo.	•Catedrático de Enseñanza Secundaria. •Profesor de Enseñanza Secundaria.
0179. Inglés.	•Inglés.	•Catedrático de Enseñanza Secundaria. •Profesor de Enseñanza Secundaria.
0180. Segunda lengua extranjera.	•Lengua extranjera	•Catedrático de Enseñanza Secundaria. •Profesor de Enseñanza Secundaria.
0181. Proyecto de gestión de alojamiento turístico	•Hostelería y turismo.	•Catedrático de Enseñanza Secundaria. •Profesor de Enseñanza Secundaria.
0182. Formación y orientación laboral .	•Formación y orientación laboral.	•Catedrático de Enseñanza Secundaria. •Profesor de Enseñanza Secundaria.
0183. Empresa e iniciativa emprendedora.	•Formación y orientación laboral.	•Catedrático de Enseñanza Secundaria. •Profesor de Enseñanza Secundaria.

ANEXO V B)

Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
-Catedrático de Enseñanza Secundaria. -Profesores de Enseñanza Secundaria.	-Formación y orientación laboral.	- Diplomado en Ciencias Empresariales. - Diplomado en Relaciones Laborales. - Diplomado en Trabajo Social. - Diplomado en Educación Social. - Diplomado en Gestión y Administración Pública.
	-Hostelería y turismo.	- Diplomado en Turismo.

ANEXO V C)

Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración Pública

Módulos profesionales	Titulaciones
0171. Estructura del mercado turístico. 0172. Protocolo y relaciones públicas. 0173. Marketing turístico. 0174. Dirección de alojamientos turísticos. 0175. Gestión del departamento de pisos. 0176. Recepción y reservas. 0177. Recursos humanos en el alojamiento. 0178. Comercialización de eventos. 0179. Inglés. 0180. Segunda lengua extranjera. 0181. Proyecto de gestión de alojamiento turístico. 0182. Formación y orientación laboral. 0183. Empresa e iniciativa emprendedora.	— Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. — Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

ANEXO VI

Módulos profesionales del Ciclo Formativo de Gestión de Alojamientos Turísticos que pueden ser ofertados en la modalidad a distancia

Módulos profesionales que pueden ser ofertados en la modalidad a distancia
0171. Estructura del mercado turístico. 0172. Protocolo y relaciones públicas. 0173. Marketing turístico. 0174. Dirección de alojamientos turísticos. 0177. Recursos humanos en el alojamiento. 0178. Comercialización de eventos. 0179. Inglés. 0180. Segunda lengua extranjera. 0181. Proyecto de gestión de alojamiento turístico 0182. Formación y orientación laboral. 0183. Empresa e iniciativa emprendedora.
Módulos profesionales que pueden ser ofertados en la modalidad a distancia y requieren actividades de carácter presencial
0175. Gestión del departamento de pisos. 0176. Recepción y reservas.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 18 de agosto de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 22 de junio de 2009, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Antonio Pascual Domínguez, con DNI: 28572908P, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 18 de agosto de 2009.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

ANUNCIO de 11 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial en Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre), se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, situado en Calle Trajano, 13, planta primera, de Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento.

NIF: 34852229F. Nombre: Ana Josefa Jiménez Soler.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401 2009/260.
Documento: 0511040017984. Descripción: Citación.

NIF: 34852229F. Nombre: Ana Josefa Jiménez Soler.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401 2009/261.
Documento: 0511040018002. Descripción: Citación.

NIF: 18111979P. Nombre: Rosa de los Ángeles García Maldonado.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401 2009/236.
Documento: 0531040005185. Descripción: Requerimiento.

NIF: 08910622P. Nombre: Antonio Garzón Garzón.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: REQUERIR- EH0401 2009/199.
Documento: 0531040007416. Descripción: Requerimiento.

NIF: X6720653F. Nombre: Pedro Daniel Caric Fernández.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401 2009/124.
Documento: 0511040017110. Descripción: Citación.

NIF: 75226073L. Nombre: Isabel María Berruezo Segura.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento:
Documento: R091040003896. Descripción: Acuerdo de Inspección.

NIF: 75226073L. Nombre: Isabel María Berruezo Segura.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento:
Documento: R091040003905. Descripción: Acuerdo de Inspección.

NIF: 75226076E. Nombre: Javier Berruezo Segura.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento:
Documento: R091040003914. Descripción: Acuerdo de Inspección.

NIF: 75226076E. Nombre: Javier Berruezo Segura.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento:
Documento: R091040003923. Descripción: Acuerdo de Inspección.

NIF: 75226074C. Nombre: Estanislao Berruezo Segura.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento:
Documento: R091040003871. Descripción: Acuerdo de Inspección.

NIF: 75226074C. Nombre: Estanislao Berruezo Segura.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento:
Documento: R091040003887. Descripción: Acuerdo de Inspección.

NIF: 75226075K. Nombre: José Antonio Berruezo Segura.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento:
Documento: R091040003932. Descripción: Acuerdo de Inspección.

NIF: 75226075K. Nombre: José Antonio Berruezo Segura.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento:
Documento: R091040003941. Descripción: Acuerdo de Inspección.

NIF: B04264362. Nombre: Explotaciones Agrícolas Finca Guillén, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP-EH0401-2009/246.
Documento: 0511040017835. Descripción: Citación.

Almería, 11 de agosto de 2009.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Dolores Carmen Callejón Giménez.

ANUNCIO de 12 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial en Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, situado en calle Trajano, 13, planta primera, de Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento.

NIF: B82481771. Nombre: Aparthotel Mexico 2000, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP-EH0401 2008/57.
Documento: 0092040006186. Descripción: Resolución propuesta liquidación.

NIF: B82481771. Nombre: Aparthotel Mexico 2000, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP-EH0401 2008/68.
Documento: 0092040006211. Descripción: Resolución propuesta liquidación.

NIF: B82481771. Nombre: Aparthotel Mexico 2000, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP-EH0401 2008/69.
Documento: 0092040006242. Descripción: Resolución propuesta liquidación.

NIF: B82481771. Nombre: Aparthotel Mexico 2000, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC-EH0401 2008/207.
Documento: 0092040006203. Descripción: Resolución a la propuesta de liquidación.

NIF: B82481771. Nombre: Aparthotel Mexico 2000, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC-EH0401 2008/208.
Documento: 0092040006220. Descripción: Resolución a la propuesta de liquidación.

NIF: B82481771. Nombre: Aparthotel Mexico 2000, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.

Procedimiento: EXPSANC-EH0401 2008/209.
Documento: 0092040006256. Descripción: Resolución a la propuesta de liquidación.

NIF: B04488664. Nombre: Edif. y Promociones Costa Vera Mejico, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP-EH0401 2007/85.
Documento: 0092040006262. Descripción: Resolución propuesta liquidación.

NIF: B04488664. Nombre: Edif. y Promociones Costa Vera Mejico, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC-EH0401 2008/212.
Documento: 0092040006273. Descripción: Resolución propuesta liquidación.

Almería, 12 de agosto de 2009.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Dolores Carmen Callejón Giménez.

ANUNCIO de 9 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina-Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Medina-Sidonia, con domicilio en Medina-Sidonia, Avda. Andalucía, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF: B11443355.
Nombre: Procons Obras y Proyectos, S.L.
R.U.E.: NOTIFICA-EH1107-2009/6.
Documento: 0102110806985.
Descripción: Liq. de transmisiones. Gestión.
R.U.E. origen: CAUCIOOL-EH1107-2007/7.
Org. resp.: Of. Liquid. de Medina-Sidonia.

Cádiz, 9 de julio de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 9 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina-Sidonia.

Por no ser posible la notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Medina-Sidonia, con domicilio en Medina-Sidonia, Avda. Andalucía, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publica-

ción del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF: B11443355.
 Nombre: Procons Obras y Proyectos, S.L.
 R.U.E.: NOTIFICA-EH1107-2009/5.
 Documento: 0102110806971.
 Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.
 R.U.E. origen: CAUCIOOL-EH1107-2007/1.
 Org. Resp.: Of. Liquid. de Medina-Sidonia.

Cádiz, 9 de julio de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B85442218	INVERSIONES FINANCIERAS LTH08 SL	NOTIFICA-EH1401-2009/4413
Documento:	P101140228987	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2009/4493	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
X6768981N	DULA GABRIEL	NOTIFICA-EH1401-2009/5231
Documento:	P101140233022	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2007/8515	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
30486610H	RAMIREZ MONTES ARACELI	NOTIFICA-EH1401-2009/5556
Documento:	0291140033240	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1401-2009/364	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.
30515316C	SECO DE HERRERA LOPEZ RAMON	NOTIFICA-EH1401-2009/5262
Documento:	P101140230746	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2009/4981	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
30796167H	OROZCO MURILLO CARLOS LUIS	NOTIFICA-EH1401-2009/6098
Documento:	P101140236461	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2009/503737	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
30800044P	CRUZ LUQUE MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1401-2009/4403
Documento:	P101140229084	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2009/501116	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B92844950	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FERANT SL	NOTIFICA-EH1401-2009/5419
Documento:	0102140331426	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2009/2333	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Córdoba, 31 de julio de 2009.- La Delegada, P.D. 30.6.2009, el Tesorero Provincial, José Carlos Cubero Navarro.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Huéscar.

Por no ser posible la notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita al interesado detallados abajo, para que comparezca en la Oficina Liquidadora de Huéscar, con domicilio en Huéscar, C/ Alhóndiga, 3, para ser notificado.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publica-

ANUNCIO de 31 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
30042754Q	RODA ALVAREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2009/5801
Documento:	0331140236901	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2007/12543	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
B85442218	INVERSIONES FINANCIERAS LTH08 SL	NOTIFICA-EH1401-2009/4413
Documento:	1341140288950	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2009/4493	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
X6768981N	DULA GABRIEL	NOTIFICA-EH1401-2009/5231
Documento:	1341140294182	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2007/8515	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
30515316C	SECO DE HERRERA LOPEZ RAMON	NOTIFICA-EH1401-2009/5262
Documento:	1341140291434	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2009/4981	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
30796167H	OROZCO MURILLO CARLOS LUIS	NOTIFICA-EH1401-2009/6098
Documento:	1341140298425	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2009/503737	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
30800044P	CRUZ LUQUE MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1401-2009/4403
Documento:	1341140289124	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1401-2009/501116	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

ción del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

O T R O S

NIF: 40942059 N.
 Nombre: Moreno Gómez José.
 R.U.E.: NOTIFICA-EH1807-2009/2.

Documento: P101180130064.
 Descripción: Prop. Liq. Transmisiones Gest.
 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1807-2006/1259.
 Org. Resp.: Of. Liquid. de Huéscar.

Granada, 7 de agosto de 2009.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Huéscar.

Por no ser posible la notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Huéscar, con domicilio en Huéscar, C/ Alhóndiga, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF: 37852779 T.
 Nombre: Alonso López, Manuel.

R.U.E.: NOTIFICA-EH1807-2009/1.
 Documento: P101180120684.
 Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest.
 R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH1807-2006/676.
 Org. Resp.: Of. Liquid. de Huéscar.

Granada, 7 de agosto de 2009.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de 12 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B18297952	ANTONIO MANUEL MEDINA SANCHEZ Y HERMANOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6693	REC1180016825	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2009/174	SERVICIO DE RECAUDACION
B18460402	APARTAMENTOS MONTREAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6692	REC1180016791	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2009/181	SERVICIO DE RECAUDACION
B18544379	GESVISUELO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6492	P101180425814	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/54448	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18544379	GESVISUELO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6492	P101180425805	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/54448	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18653170	SANTA CRUZ BARHEINM SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6464	P101180425841	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/18892	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18794354	BOMARZO ARQUITECTOS & ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6118	R101180021186	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGEST-EH1801-2008/443	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B84582964	WITTENBERG INVESTMENTS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6439	P101180425796	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/15327	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
11945814M	MARCOS FERNANDEZ LAURA	NOTIFICA-EH1801-2009/6103	P101180420966	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/14801	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
16364578D	ACEITUNO GOMEZ MARIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH1801-2009/5965	P101180420686	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/2148	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23621607D	CASTRO HITOS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6294	P111180049082	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2006/1092	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24108572H	FUNCIA ARTOLA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6269	P101180423933	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/506332	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24120584R	MOLINA GALDEANO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/6764	P111180049825	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/3149	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24124210Q	GARCIA MARTINEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/6117	P101180421465	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/7431	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24142784Y	VILLENA ORTEGA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2009/6762	0291180065933	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/239	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24147641X	ARANDA TABOADA JOSE RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6512	P111180049204	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2003/2950	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24170220A	ARANDA TABOADA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2009/6509	P111180049222	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2003/2950	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24170926L	RODRIGUEZ LOZANO ELOISA	NOTIFICA-EH1801-2009/6163	P111180049335	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/2597	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24171701N	MALPICA DIAZ, MARGARITA	NOTIFICA-EH1801-2009/6058	P111180048906	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/1139	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24194477H	LOPEZ HIDALGO ALFREDO	NOTIFICA-EH1801-2009/6115	0291180065215	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/206	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24204648T	TRIVIÑO GIRELA DOMENICO VICTORIANO	NOTIFICA-EH1801-2009/6020	P121180036007	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2007/470	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24207116F	MARTINEZ LINARES M CAPILLA	NOTIFICA-EH1801-2009/6450	P101180425403	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/15413	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24242232W	ATIENZA MALDONADO JORGE MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6490	P111180049256	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2003/2891	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24262368J	TRIVIÑO GIRELA NIEVES ADRIANA	NOTIFICA-EH1801-2009/6019	P121180036025	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2007/470	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24274692D	CABELLO TORICES JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2009/6361	P101180424003	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/506801	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26034204K	MORENTE SANCHEZ MARIA BELEN	NOTIFICA-EH1801-2009/6453	P101180425473	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/505436	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29084596S	FERRER COLLANTES, M LUZ	NOTIFICA-EH1801-2009/6239	0291180065032	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDON-EH1801-2003/1400	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
35971169C	FALCON MARTIN AGUSTIN	NOTIFICA-EH1801-2009/6478	0291180065540	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/222	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
44251808S	GONZALEZ DE LA FLOR CECILIO	NOTIFICA-EH1801-2009/6487	P101180425184	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/506288	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
46641944Z	SERRANO GARRIDO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6249	P121180036156	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/2823	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53106960Y	MARTINEZ GONZALEZ SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2009/6342	R101180021055	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGEST-EH1801-2008/452	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53707422F	CARDENAS GARCIA CRISTINA	NOTIFICA-EH1801-2009/6052	P101180423206	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2009/3648	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74620880W	TRIVIÑO GIRELA JESUS ADOLFO	NOTIFICA-EH1801-2009/6021	P121180036016	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2007/470	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74631390R	UREÑA MORALES CRISTOBAL	NOTIFICA-EH1801-2009/6318	P101180424642	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/33174	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74659810Q	VILCHEZ FERNANDEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6497	P101180426855	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/33789	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74659810Q	VILCHEZ FERNANDEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6497	P101180426846	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/33789	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74671988G	ALBALA MOLINA NICOLAS MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6259	P101180423854	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/507809	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
L I Q U I D A C I O N E S						
A18042804	CASAS ANTIGUAS SA	NOTIFICA-EH1801-2009/6577	0102180536106	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/61808	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18493189	RESIDENCIAL VILLA PARAISO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6419	0102180537651	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2003/11920	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18493189	RESIDENCIAL VILLA PARAISO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6419	0102180537633	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2003/11920	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18654244	SIFE FORMACION EMPRESARIAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6424	0102180536261	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/4063	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18757963	HOSPEDERIAS ZULOAGA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6393	0102180531230	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/45773	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18757963	HOSPEDERIAS ZULOAGA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6393	0102180531220	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/45773	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18794354	BOMARZO ARQUITECTOS & ASOCIADOS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6118	0102180558601	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/20743	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B62056262	CONSTRUCCIONES PINEDA VERDE, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6081	0102180464074	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/8257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B62056262	CONSTRUCCIONES PINEDA VERDE, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6081	0102180464061	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/8257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23660042B	HERNANDEZ LOPEZ BRIGIDA	NOTIFICA-EH1801-2009/6176	0102180439113	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/37241	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24046946D	CASTELLON JIMENEZ JUAN ALFONSO	NOTIFICA-EH1801-2009/6245	0102180531053	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/29118	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24062681N	HURTADO BARRIOS MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6277	0162180060526	LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH1801-2004/3194	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24126477Y	ROMERO ZAFRA GABRIELA	NOTIFICA-EH1801-2009/6303	0102180544843	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/76	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24244649G	MARTINEZ RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6434	0102180536440	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/504866	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24258390Z	MAQUEDA ROLDAN LUIS JACINTO	NOTIFICA-EH1801-2009/6426	0102180536430	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/506417	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24260096H	GARCIA RUIZ LUIS FELIPE	NOTIFICA-EH1801-2009/6056	0122180047003	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/2257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24260096H	GARCIA RUIZ LUIS FELIPE	NOTIFICA-EH1801-2009/6056	0122180047041	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/2257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24260096H	GARCIA RUIZ LUIS FELIPE	NOTIFICA-EH1801-2009/6056	0122180047050	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/2257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24260096H	GARCIA RUIZ LUIS FELIPE	NOTIFICA-EH1801-2009/6056	0122180047012	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/2257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24267080X	FERNANDEZ MENA ANTONIO RAMON	NOTIFICA-EH1801-2009/5457	0102180527252	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/6854	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24290058B	SERRANO CONTRERAS MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6014	0122180047466	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/3465	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44235280R	CORDERO VAZQUEZ JESUS	NOTIFICA-EH1801-2009/6254	0102180535540	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/500692	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74714858W	CASTILLO RODRIGUEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2009/6027	0102180516684	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/24127	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
C O M P R O B A C I O N E S						
B18544379	GESVISUELO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6492	0393180187671	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/474	SERV.DE VALORACION
B18544379	GESVISUELO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6492	0393180187680	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/474	SERV.DE VALORACION
B18654244	SIFE FORMACION EMPRESARIAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6424	0393180248106	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/888	SERV.DE VALORACION
B18757963	HOSPEDERIAS ZULOAGA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6393	0393180268205	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2345	SERV.DE VALORACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B18757963	HOSPEDERIAS ZULOAGA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6393	0393180268196	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2345	SERV.DE VALORACION
B62056262	CONSTRUCCIONES PINEDA VERDE, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6081	0393180194671	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/2216	SERV.DE VALORACION
24108572H	FUNCIA ARTOLA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6269	0393180291524	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/506332	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24124210Q	GARCIA MARTINEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/6117	0393180281094	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3041	SERV.DE VALORACION
24207116F	MARTINEZ LINARES M CAPILLA	NOTIFICA-EH1801-2009/6450	0393180289591	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2452	SERV.DE VALORACION
24244649G	MARTINEZ RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6434	0393180262045	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2385	SERV.DE VALORACION
24258390Z	MAQUEDA ROLDAN LUIS JACINTO	NOTIFICA-EH1801-2009/6426	0393180261591	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2426	SERV.DE VALORACION
24274692D	CABELLO TORICES JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2009/6361	0392180031223	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2001/13785	SERV.DE VALORACION
26034204K	MORENTE SANCHEZ MARIA BELEN	NOTIFICA-EH1801-2009/6453	0393180288803	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2483	SERV.DE VALORACION
26034204K	MORENTE SANCHEZ MARIA BELEN	NOTIFICA-EH1801-2009/6453	0393180288794	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2483	SERV.DE VALORACION
44251808S	GONZALEZ DE LA FLOR CECILIO	NOTIFICA-EH1801-2009/6487	0393180292513	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/506288	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53707422F	CARDENAS GARCIA CRISTINA	NOTIFICA-EH1801-2009/6052	0393180290885	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2009/3648	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74631390R	UREÑA MORALES CRISTOBAL	NOTIFICA-EH1801-2009/6318	0393180288873	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/944	SERV.DE VALORACION
74671988G	ALBALA MOLINA NICOLAS MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6259	0393180291375	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/507809	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74714858W	CASTILLO RODRIGUEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2009/6027	0393180270271	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2007/24127	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74714858W	CASTILLO RODRIGUEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2009/6027	0393180270280	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2007/24127	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DE DATOS						
A18042804	CASAS ANTIGUAS SA	NOTIFICA-EH1801-2009/6577	0331180168995	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2006/61808	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23486190Q	CONDE ARJONA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6265	0331180175006	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2009/203	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23740639Q	TARIFA RODRIGUEZ ELENA	NOTIFICA-EH1801-2009/6262	0331180173730	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2007/965	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74680150R	MOLINA GALVEZ DAVID	NOTIFICA-EH1801-2009/6001	0331180172793	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2008/200	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
B18544379	GESVISUELO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6492	1341180466315	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/54448	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18653170	SANTA CRUZ BARHEINM SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6464	1341180466342	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/18892	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B84582964	WITTENBERG INVESTMENTS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6439	1341180466306	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/15327	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
11945814M	MARCOS FERNANDEZ LAURA	NOTIFICA-EH1801-2009/6103	1341180460654	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/14801	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
16364578D	ACEITUNO GOMEZ MARIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH1801-2009/5965	1341180460365	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/2148	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23621607D	CASTRO HITOS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6294	1341180465721	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2006/1092	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24108572H	FUNCIA ARTOLA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6269	1341180464154	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/506332	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24120584R	MOLINA GALDEANO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/6764	1341180470314	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2005/3149	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24124210Q	GARCIA MARTINEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/6117	1341180461205	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/7431	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24147641X	ARANDA TABOADA JOSE RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6512	1341180466245	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2003/2950	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24170220A	ARANDA TABOADA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2009/6509	1341180466254	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2003/2950	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24170926L	RODRIGUEZ LOZANO ELOISA	NOTIFICA-EH1801-2009/6163	1341180467304	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2005/2597	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24171701N	MALPICA DIAZ, MARGARITA	NOTIFICA-EH1801-2009/6058	1341180465064	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2005/1139	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24204648T	TRIVIÑO GIRELA DOMENICO VICTORIANO	NOTIFICA-EH1801-2009/6020	1341180462185	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2007/470	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24207116F	MARTINEZ LINARES M CAPILLA	NOTIFICA-EH1801-2009/6450	1341180465764	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/15413	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24242232W	ATIENZA MALDONADO JORGE MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6490	1341180466622	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2003/2891	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24262368J	TRIVIÑO GIRELA NIEVES ADRIANA	NOTIFICA-EH1801-2009/6019	1341180462203	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2007/470	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24274692D	CABELLO TORICES JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2009/6361	1341180464206	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/506801	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26034204K	MORENTE SANCHEZ MARIA BELEN	NOTIFICA-EH1801-2009/6453	1341180465834	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/505436	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44251808S	GONZALEZ DE LA FLOR CECILIO	NOTIFICA-EH1801-2009/6487	1341180465450	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/506288	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
46641944Z	SERRANO GARRIDO ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6249	1341180464750	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2005/2823	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53707422F	CARDENAS GARCIA CRISTINA	NOTIFICA-EH1801-2009/6052	1341180463296	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2009/3648	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
74620880W	TRIVIÑO GIRELA JESUS ADOLFO	NOTIFICA-EH1801-2009/6021	1341180462194	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2007/470	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74631390R	UREÑA MORALES CRISTOBAL	NOTIFICA-EH1801-2009/6318	1341180464671	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/33174	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74659810Q	VILCHEZ FERNANDEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6497	1341180467523	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/33789	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74671988G	ALBALA MOLINA NICOLAS MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6259	1341180464102	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/507809	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
24168065X	BLANCO MARIN MIGUEL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/5855	0511180021012	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2009/321	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B18498220	WILD PUNK SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6235	D113180042145	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/147	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23467293W	ROLDAN FRANCO FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2009/6135	D113180042032	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/209	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23639957M	RUIZ JIMENEZ ASCENSION	NOTIFICA-EH1801-2009/6339	D113180042267	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/208	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23668439J	MIÑARRO CALVO JUANA JERONIMA	NOTIFICA-EH1801-2009/6646	D113180042486	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/314	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29084597Q	FERRER COLLANTES RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6336	D113180042337	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/307	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44297431Y	SALMERON GARCIA BELEN	NOTIFICA-EH1801-2009/6209	D113180042294	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/70	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75133801T	MARTINEZ CASTAÑEDA GUILLERMO	NOTIFICA-EH1801-2009/6651	D113180042477	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/301	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
76424684P	VERA ARIZA RODIO	NOTIFICA-EH1801-2009/6162	D113180041795	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/253	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Granada, 12 de agosto de 2009.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 6 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en

esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04225355	FRACOSA 95 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6083	P101180422122	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/19737	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18046417	CONSTRUCCIONES CARRASCO Y MERINO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6084	P101180421894	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/513540	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18046417	CONSTRUCCIONES CARRASCO Y MERINO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6084	P101180421903	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/513540	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18268706	AUTOCARES MEGIAS Y MARTIN SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5755	P101180416364	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/505608	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18357459	CONSTRUCCIONES LIDEMASUR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5670	P101180418823	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/13108	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18357459	CONSTRUCCIONES LIDEMASUR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5670	P101180418814	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/13108	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18561076	EURO SERRALLO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5977	P101180420031	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/28797	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18678953	CERMACHADO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5782	R101180020924	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2008/397	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18755827	D'ESTRENO REFORMAS INMOBILIARIAS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5873	P101180421167	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2006/27673	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18757211	OCTAVIO CASCALES SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6047	P101180422953	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/503472	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18783423	MURIJUANJO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5660	P101180419453	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/2118	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18785196	JIBAGO Y CRUZ SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5986	R101180021204	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2008/368	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18789974	ZAFIRO PROMOCION Y DISEÑO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5505	0291180064472	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/180	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B18891499	DESARROLLOS INTEGRALES JEMCAMAR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5579	P101180414693	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2009/1822	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B64777287	TERRENOS FUTUROS ASC 21, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5697	P101180418866	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/19183	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
15944231X	PEREZ CORELLA M ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/5675	P101180419024	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/35667	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23354620Y	MUROS LADRON GUERRA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/6004	P101180420652	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/31136	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24079147X	SOTO MANRIQUE PURIFICACION	NOTIFICA-EH1801-2009/5561	P101180414447	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/23236	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24082479F	RODRIGUEZ LOZANO MIGUEL RAMON	NOTIFICA-EH1801-2009/6159	P111180049326	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/2597	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24116289F	VARGAS CAMPOY JULIO RAMON	NOTIFICA-EH1801-2009/6048	P101180423041	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/501198	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24137554C	ROMEROSA TORRECILLAS JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6000	P101180419925	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/19244	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24139651R	RODRIGUEZ LOZANO CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2009/6158	P111180049317	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/2597	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24174394Z	SANCHO VILLANOVA M DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2009/6179	REC1180016685	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2009/159	SERVICIO DE RECAUDACION
24187231V	RODRIGUEZ LOZANO RAMON JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/6164	P111180049344	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/2597	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24188926X	GIL DE CARRASCO MARIA PALOMA	NOTIFICA-EH1801-2009/5862	P101180419882	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/11752	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24232676Z	GIL SANZ CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/5832	R101180021021	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2009/74	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24259812X	BUENO GRANADOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/5642	P111180048425	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2006/3567	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24266819W	CARRIQUE MAS ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/5978	P101180420004	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/503734	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24278816Q	GALLEGOS CANTERO LIDIA VANESSA	NOTIFICA-EH1801-2009/5656	P101180419636	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/2487	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24279853H	JIMENEZ PORCEL M NIEVES	NOTIFICA-EH1801-2009/5687	P101180419146	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/510632	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24291790H	VALLE TORRES MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6137	P101180422192	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/92	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24295960W	MARTIN CASTRO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/5741	0291180064822	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2009/161	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27064199F	MARTINEZ GALERA ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6006	P101180420695	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/30945	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29081687G	COBO GRANDE, ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2009/5690	P101180419067	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/19864	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44261151C	RODRIGUEZ LOPEZ MARIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5501	R101180020671	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2009/150	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52533479F	JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/5869	P101180420914	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/7897	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53829688M	BIEDMA FERNANDEZ ANA	NOTIFICA-EH1801-2009/6035	P101180421431	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/8618	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74597098W	RIENDA MOLINA ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5580	P101180415095	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/510674	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74685465A	CABALLERO CORDON DAVID	NOTIFICA-EH1801-2009/5870	P101180421045	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2007/11260	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74716430X	NAVARETE JIMENEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/5845	REC1180016606	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2009/170	SERVICIO DE RECAUDACION
75160095M	RUIZ RODRIGUEZ DAVID	NOTIFICA-EH1801-2009/5571	P101180418491	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/2114	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75642958Y	MARTIN CASTILLO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/5786	R101180020881	REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2008/439	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
79191649G	LINGENFERT DIAZ JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/5971	REC1180016676	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2009/178	SERVICIO DE RECAUDACION
L I Q U I D A C I O N E S						
A18421156	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ MAYORAL SA	NOTIFICA-EH1801-2009/5504	0102180523896	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/45885	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A29589223	PROMAYGRA SA	NOTIFICA-EH1801-2009/5896	0101180323385	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2001/46319	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18421156	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ MAYORAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5904	0101180323655	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2001/11872	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18421156	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ MAYORAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5629	0102180529005	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2003/40020	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18421156	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ MAYORAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5629	0102180529032	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2003/40020	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18421156	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ MAYORAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6112	0102180509393	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2003/38351	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18421156	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ MAYORAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5904	0101180323646	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2001/11872	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18435420	VILPOMAS 3 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5516	0102180526421	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2002/44448	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18503904	JOMASA Y LOPEZ SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5793	0162180060230	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH1801-2003/2086	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18590406	ANGUIA-19 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5892	0102180511325	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2002/440	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18700153	PRODAIZMUZ SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6068	0102180495754	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/66792	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18700153	PRODAIZMUZ SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6068	0102180495761	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/66792	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18775940	INVERSIONES MANUEL CASTILLO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6065	0102180519652	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/511319	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18775940	INVERSIONES MANUEL CASTILLO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6065	0102180519634	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/511319	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92224187	GESTION PROMOCIONAL TURISTICA,S.L.	NOTIFICA-EH1801-2009/5715	0101180323970	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2001/23749	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92224187	GESTION PROMOCIONAL TURISTICA,S.L.	NOTIFICA-EH1801-2009/5715	0101180323966	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2001/23749	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4498544C	GUERRERO TEJEDA ROSELINA	NOTIFICA-EH1801-2009/5887	0102180482696	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2008/500363	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23623006M	GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5641	0102180526083	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/21893	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24093421R	TORRES LACAL RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2009/4019	0112180061906	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/3538	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24093421R	TORRES LACAL RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2009/4019	0102180489646	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH1801-2004/3538	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24227831E	LADRON DE GUEVARA PUERTAS DANIEL	NOTIFICA-EH1801-2009/5929	0122180046943	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/1814	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24232676Z	GIL SANZ CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2009/5832	0112180066303	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2004/3272	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24241173R	RAMIREZ MARTIN DEMETRIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5794	0162180060224	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH1801-2003/21074	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
36550855Z	LOPEZ MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/5914	0112180064942	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/795	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44255393N	LACOMBA ESPADAFOR MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/5809	0112180070780	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2005/3366	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44263154E	MARTIN SOLANA LUCIA	NOTIFICA-EH1801-2009/5825	0102180527525	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH1801-2005/2187	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52235062S	ZAFRA NAVARRO ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6017	0102180536462	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH1801-2008/1891	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52523826Z	TORRES JARABA PEDRO LUIS	NOTIFICA-EH1801-2009/6111	0102180516655	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2007/42132	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75133364T	ILLAN MELGAR ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5912	0122180042722	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2007/1915	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75133364T	ILLAN MELGAR ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5912	0122180042731	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2007/1915	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75642958Y	MARTIN CASTILLO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/5786	0102180407590	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2006/63828	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
B04225355	FRACOSA 95 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6083	0393180279161	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3584	SERV.DE VALORACION
B04225355	FRACOSA 95 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6083	0393180271461	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3584	SERV.DE VALORACION
B18046417	CONSTRUCCIONES CARRASCO Y MERINO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6084	0393180287710	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3761	SERV.DE VALORACION
B18046417	CONSTRUCCIONES CARRASCO Y MERINO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6084	0393180287726	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3761	SERV.DE VALORACION
B18268706	AUTOCARES MEGIAS Y MARTIN SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5755	0393180258940	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2593	SERV.DE VALORACION
B18357459	CONSTRUCCIONES LIDEMASUR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5670	0393180286283	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3068	SERV.DE VALORACION
B18357459	CONSTRUCCIONES LIDEMASUR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5670	0393180286292	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3068	SERV.DE VALORACION
B18421156	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ MAYORAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5904	0393180132396	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2005/4401	SERV.DE VALORACION
B18421156	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ MAYORAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5904	0393180132380	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2005/4401	SERV.DE VALORACION
B18421156	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ MAYORAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5629	0393180264233	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/296	SERV.DE VALORACION
B18421156	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ MAYORAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5629	0393180264224	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/296	SERV.DE VALORACION
B18421156	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ MAYORAL SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6112	0393180266315	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/1187	SERV.DE VALORACION
B18561076	EURO SERRALLO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5977	0393180280132	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/819	SERV.DE VALORACION
B18590406	ANGUIA-19 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5892	0393180177941	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2006/4733	SERV.DE VALORACION
B18700153	PRODAIZMUZ SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6068	0393180250741	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/1232	SERV.DE VALORACION
B18700153	PRODAIZMUZ SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6068	0393180250732	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/1232	SERV.DE VALORACION
B18757211	OCTAVIO CASCALES SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6047	0393180281130	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2571	SERV.DE VALORACION
B18775940	INVERSIONES MANUEL CASTILLO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6065	0393180220921	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/16	SERV.DE VALORACION
B18775940	INVERSIONES MANUEL CASTILLO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6065	0393180220930	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/16	SERV.DE VALORACION
B18783423	MURIJUANJO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5660	0393180282126	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3086	SERV.DE VALORACION
B18891499	DESARROLLOS INTEGRALES JEMCAMAR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5579	0393180286222	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2009/1822	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18891499	DESARROLLOS INTEGRALES JEMCAMAR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5579	0393180286256	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2009/1822	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18891499	DESARROLLOS INTEGRALES JEMCAMAR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5579	0393180286231	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2009/1822	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92224187	GESTION PROMOCIONAL TURISTICA,S.L.	NOTIFICA-EH1801-2009/5715	0393180134234	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2005/4429	SERV.DE VALORACION
B92224187	GESTION PROMOCIONAL TURISTICA,S.L.	NOTIFICA-EH1801-2009/5715	0393180134243	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2005/4429	SERV.DE VALORACION
15944231X	PEREZ CORELLA M ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/5675	0393180283535	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2009/1008	SERV.DE VALORACION
23354620Y	MUROS LADRON GUEVARA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/6004	0393180289266	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/31136	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23623006M	GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5641	0393180272730	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3053	SERV.DE VALORACION
23623006M	GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5641	0393180272746	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3053	SERV.DE VALORACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
23623006M	GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5641	0393180272755	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3053	SERV.DE VALORACION
23623006M	GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5641	0393180272733	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2007/3053	SERV.DE VALORACION
24116289F	VARGAS CAMPOY JULIO RAMON	NOTIFICA-EH1801-2009/6048	0393180281146	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2568	SERV.DE VALORACION
24188926X	GIL DE CARRASCO MARIA PALOMA	NOTIFICA-EH1801-2009/5862	0393180266841	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3143	SERV.DE VALORACION
24227831E	LADRON DE GUEVARA PUERTAS DANIEL	NOTIFICA-EH1801-2009/5929	0393180243434	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2008/1814	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24278816Q	GALLEGOS CANTERO LIDIA VANESSA	NOTIFICA-EH1801-2009/5656	0393180254923	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2245	SERV.DE VALORACION
24279853H	JIMENEZ PORCEL M NIEVES	NOTIFICA-EH1801-2009/5687	0393180288295	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/510632	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27064199F	MARTINEZ GALERA ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6006	0393180289302	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2008/30945	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52533479F	JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/5869	0393180240126	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2007/7897	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53829688M	BIEDMA FERNANDEZ ANA	NOTIFICA-EH1801-2009/6035	0393180280805	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3335	SERV.DE VALORACION
74685465A	CABALLERO CORDON DAVID	NOTIFICA-EH1801-2009/5870	0393180244922	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2007/11260	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75160095M	RUIZ RODRIGUEZ DAVID	NOTIFICA-EH1801-2009/5571	0393180282074	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3087	SERV.DE VALORACION
PETICIÓN DATOS						
24185757S	HIGUERA LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2009/4968	0331180171156	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2005/1779	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25338938E	HERNANDEZ RAMIREZ DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2009/5807	0331180172513	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2006/673	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74622868N	GARCIA CABALLERO MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6212	0331180174394	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2009/237	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
B04225355	FRACOSA 95 SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6083	1341180462124	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/19737	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18046417	CONSTRUCCIONES CARRASCO Y MERINO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6084	1341180461835	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/513540	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18268706	AUTOCARES MEGIAS Y MARTIN SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5755	1341180455605	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/505608	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18357459	CONSTRUCCIONES LIDEMASUR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5670	1341180458414	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/13108	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18561076	EURO SERRALLO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5977	1341180459726	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/28797	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18755827	D'ESTRENO REFORMAS INMOBILIARIAS SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5873	1341180460864	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2006/27673	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18757211	OCTAVIO CASCALES SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6047	1341180463095	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/503472	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18783423	MURIJUANJO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5660	1341180459220	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/2118	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18891499	DESARROLLOS INTEGRALES JEMCAMAR SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5579	1341180453681	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2009/1822	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B64777287	TERRENOS FUTUROS ASC 21, SL	NOTIFICA-EH1801-2009/5697	1341180458484	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/19183	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
15944231X	PEREZ CORELLA M ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/5675	1341180458676	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/35667	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23354620Y	MUROS LADRON GUEVARA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/6004	1341180460322	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/31136	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24079147X	SOTO MANRIQUE PURIFICACION	NOTIFICA-EH1801-2009/5561	1341180453392	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/23236	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24082479F	RODRIGUEZ LOZANO MIGUEL RAMON	NOTIFICA-EH1801-2009/6159	1341180467295	TRAMITE DE ALE-GACIONES	SUCDON-EH1801-2005/2597	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24116289F	VARGAS CAMPOY JULIO RAMON	NOTIFICA-EH1801-2009/6048	1341180463131	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/501198	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24137554C	ROMEROSA TORRECILLAS JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6000	1341180459622	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/19244	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24139651R	RODRIGUEZ LOZANO CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2009/6158	1341180467286	TRAMITE DE ALE-GACIONES	SUCDON-EH1801-2005/2597	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24187231V	RODRIGUEZ LOZANO RAMON JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/6164	1341180467313	TRAMITE DE ALE-GACIONES	SUCDON-EH1801-2005/2597	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24188926X	GIL DE CARRASCO MARIA PALOMA	NOTIFICA-EH1801-2009/5862	1341180459595	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/11752	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24259812X	BUENO GRANADOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/5642	1341180461494	TRAMITE DE ALE-GACIONES	SUCDON-EH1801-2006/3567	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24266819W	CARRIQUE MAS ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/5978	1341180459710	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/503734	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24278816Q	GALLEGOS CANTERO LIDIA VANESSA	NOTIFICA-EH1801-2009/5656	1341180459360	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/2487	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24279853H	JIMENEZ PORCEL M NIEVES	NOTIFICA-EH1801-2009/5687	1341180458861	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/510632	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24291790H	VALLE TORRES MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/6137	1341180462230	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/92	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27064199F	MARTINEZ GALERA ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2009/6006	1341180460374	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/30945	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29081687G	COBO GRANDE, ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2009/5690	1341180458703	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/19864	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52533479F	JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1801-2009/5869	1341180460602	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/7897	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
53829688M	BIEDMA FERNANDEZ ANA	NOTIFICA-EH1801-2009/6035	1341180461162	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/8618	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74597098W	RIENDA MOLINA ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2009/5580	1341180454004	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/510674	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74685465A	CABALLERO CORDON DAVID	NOTIFICA-EH1801-2009/5870	1341180460733	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2007/11260	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75160095M	RUIZ RODRIGUEZ DAVID	NOTIFICA-EH1801-2009/5571	1341180458091	TRAMITE DE ALE-GACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/2114	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
B92114412	CORTIJOS DEL CERRAJON SL	NOTIFICA-EH1801-2009/6045	0531180004853	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1801-2009/128	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
X6244024F	BOOTH DARREN JAMES	NOTIFICA-EH1801-2009/5775	0511180020942	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2008/209	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
44250450Z	MAESO RODRIGUEZ YOLANDA	NOTIFICA-EH1801-2009/5606	D113180041743	ACUERDO DE DE-VOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2009/46	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Granada, 6 de agosto de 2009.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de tributos cedidos dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte.

Por no ser posible la notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liqui-

dadora de Ayamonte, con domicilio en Ayamonte, C/ Antonio Concepción Reboura, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B21406541	PROMOCIONES DUROSUR ANDALUCIA, S.L.	NOTIFICA-EH2102-2009/28
Documento: 0102210214605 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2009/382 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE		
Documento: 0102210214614 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2009/382 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE		
X1517191L	PARKES MARTIN	NOTIFICA-EH2102-2009/27
Documento: 0102210208364 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2008/503795 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE		
28870451T	DIEGUEZ LARA, MARIA DEL ESPINO	NOTIFICA-EH2102-2009/31
Documento: 0102210211244 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2009/1415 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE		
29155053T	GARCIA NEILL ENRIQUE	NOTIFICA-EH2102-2009/30
Documento: 0102210216370 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2009/2156 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE		
29490964L	ALFONSO ARENAS MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2102-2009/24
Documento: 0102210211225 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2008/504171 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE		

NIF	Nombre	R.U.E.
29610779G	VAZQUEZ ESTEVEZ OSCAR	NOTIFICA-EH2102-2009/33
Documento: 0102210213266 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2009/1577 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE		
29768821J	BRITO DE JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH2102-2009/25
Documento: 0102210208423 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2008/2183 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE		
33290854V	QUINTA MARIÑO FERNANDO	NOTIFICA-EH2102-2009/29
Documento: 0102210212974 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2008/4819 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE		
75439081R	CASTRO LLANES RAFAEL	NOTIFICA-EH2102-2009/32
Documento: 0102210216555 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2009/2309 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE		
75668232F	MORENO SANTANA EMILIO	NOTIFICA-EH2102-2009/26
Documento: 0102210181394 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2102-2008/3923 Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE		

Huelva, 2 de julio de 2009.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado.

Por no ser posible la notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquida-

dora de La Palma del Condado, con domicilio en La Palma del Condado, Plaza de España, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A21054291	COSTA DE MALA LANZAROTE COMALA SA	NOTIFICA-EH2105-2009/78
Documento: 0102210216273	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/3905	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
Documento: 0102210216306	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/3903	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
Documento: 0102210216262	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/3905	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
Documento: 0102210216292	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/3903	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
A21300488	ININ ELTOMILLAR, SA	NOTIFICA-EH2105-2009/64
Documento: 0102210166575	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2006/8429	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
B21036728	RECREATIVOS CERA SL	NOTIFICA-EH2105-2009/66
Documento: 0102210214353	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/4332	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
B21292206	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS IGUBAMON, SL	NOTIFICA-EH2105-2009/63
Documento: 0102210216391	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2008/502852	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
B21383492	CONSTMAR 2004 SL	NOTIFICA-EH2105-2009/87
Documento: 0102210174464	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2007/501333	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
B21424486	PROMURIUM SL	NOTIFICA-EH2105-2009/90
Documento: 0102210204791	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/451	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
B91144782	BILBAO & GARAY CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH2105-2009/82
Documento: 0102210216973	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/1100	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
Documento: 0102210216964	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/1100	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
B91451138	SURQUIVIR 2005 SL	NOTIFICA-EH2105-2009/89
Documento: 0102210213591	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/3934	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
00703102S	MARTIN BERROCAL JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2105-2009/65
Documento: 0102210216756	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/517	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
28317390C	BILBAO ALVAREZ-OSSORIO PEDRO	NOTIFICA-EH2105-2009/83
Documento: 0102210216933	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/1097	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
28650308J	VALDERA CALVO FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2009/67
Documento: 0102210211521	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/3696	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
28870822A	VELAZQUEZ MIRANDA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2105-2009/64
Documento: 0102210214455	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/2492	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
28885815T	SOLIS FRANCO CARMELO	NOTIFICA-EH2105-2009/74
Documento: 0102210214224	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/1464	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
29055349R	MARTIN MORATIN BARTOLOME	NOTIFICA-EH2105-2009/76
Documento: 0102210185180	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2007/2677	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	

NIF	Nombre	R.U.E.
29252030D	RODRIGUEZ SAYAGO EMILIO	NOTIFICA-EH2105-2009/77
Documento: 0102210177372	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2007/2351	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
29282250F	CLEMENTE NEBLE JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2105-2009/68
Documento: 0102210174450	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2007/501333	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
29729428L	JIMENEZ MORENO MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2009/72
Documento: 0102210174456	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2007/10	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
29747747F	CASTILLA MURGA MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH2105-2009/69
Documento: 0102210165694	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2007/3614	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
29800723Z	PADILLA MARTIN MARIA DE LOS REYES	NOTIFICA-EH2105-2009/73
Documento: 0102210216400	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2008/502892	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
41855392S	FIGUEREDO GUTIERREZ JOSE	NOTIFICA-EH2105-2009/85
Documento: 0102210178666	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2008/2176	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
48916615P	PALACIOS MARTIN JORGE	NOTIFICA-EH2105-2009/80
Documento: 0102210213575	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/2946	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
48926702K	BEJARANO VEGA MONICA	NOTIFICA-EH2105-2009/81
Documento: 0102210165751	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2007/3854	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
48938420D	DOMINGUEZ ROJAS EVA	NOTIFICA-EH2105-2009/81
Documento: 0102210214766	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/3142	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
48946544Z	CALA ROMERO MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH2105-2009/86
Documento: 0102210178530	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2008/501552	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
75370018F	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2105-2009/71
Documento: 0102210214264	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/1866	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
75534524V	CAMPOS DEL VALLE JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2009/70
Documento: 0102210206321	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2009/3211	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
75550377T	SANCHEZ SORIANO DOLORES	NOTIFICA-EH2105-2009/79
Documento: 0102210179741	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2008/290	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
75553897R	RUIZ DUQUE CARMELO	NOTIFICA-EH2105-2009/75
Documento: 0102210165544	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2007/3187	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	
76631876Q	KON GUTTMAN ROBERTO	NOTIFICA-EH2105-2009/88
Documento: 0102210190854	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2105-2008/502047	Org. Resp.:Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO	

ANUNCIO de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

O T R O S

NIF: 39281529J.
Nombre: Espinar Bermúdez, Juan Antonio.
R.U.E.: NOTIFICA-EH2313-2009/7.

Documento: P101230382242.
Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest.
R.U.E. origen: ITPAJDOL-EH2313-2008/2713.
Org. Resp.: Of. Liquid. de Villacarrillo.

Jaén, 30 de julio de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Fausto Jódar Ibáñez.

ANUNCIO de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Coin.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputadas a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Coin, con domicilio en Coin, Pz. de la Villa, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B92180363	ALTRATO SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH2907-2009/54
Documento: P101290713334 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/501118 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		
B92256320	PREFABRICADOS DE HORMIGON FERNANDEZ SL	NOTIFICA-EH2907-2009/66
Documento: P101290715224 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/5668 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		
Documento: P101290715215 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/5667 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		
Documento: P101290715233 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/5669 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		
X2349266T	PRYNN BLANKA	NOTIFICA-EH2907-2009/65
Documento: P101290737353 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/43 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		
X3366455Z	HAWK ALISON JEAN	NOTIFICA-EH2907-2009/55
Documento: P101290720036 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/5340 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		
24708764W	FONTIVEROS JIMENEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2907-2009/56
Documento: P101290583712 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2007/500782 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		
24756926W	SOLANO DOBLADO SALVADOR	NOTIFICA-EH2907-2009/58
Documento: P101290719862 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/5545 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		
Documento: P101290719844 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/5545 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		
25094367X	CARVAJAL GARCIA ANTONIA REMEDIOS	NOTIFICA-EH2907-2009/61
Documento: P121290033081 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2907-2008/366 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		

NIF	Nombre	R.U.E.
27384785L	GUERRERO RUEDA ANTONIO	NOTIFICA-EH2907-2009/60
Documento: P101290720964 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/501199 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		
33357937W	LUCENA MENDEZ PEDRO PABLO	NOTIFICA-EH2907-2009/59
Documento: P101290726783 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/500109 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		
53691280B	MORENO FERNANDEZ DAVID MANUEL	NOTIFICA-EH2907-2009/62
Documento: P101290738857 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/439 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		
Documento: P101290734036 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/302 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		
Documento: P101290738823 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/440 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
X4412408L	RADCLIFFE DANIELLE	NOTIFICA-EH2907-2009/63
Documento: 0102291019290 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/500680 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		
X8609142N	GILBRIDE JANETTE MARIA	NOTIFICA-EH2907-2009/64
Documento: 0102291002801 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2007/501953 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		
74795344B	CORTES BRIALES JUAN	NOTIFICA-EH2907-2009/57
Documento: 0102290920973 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/3701 Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN		

Málaga, 30 de julio de 2009.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Josefa Torres Conejo.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en

esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lehmsberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A63292734	INVERSION PATRIMONIAL CARPETANIA, SA, UNIP	NOTIFICA-EH2901-2009/7169	P101290724211	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2006/52508	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B11586302	ESTUDIO LA ASUNCION 2003 SL	NOTIFICA-EH2901-2009/4615	P101290701285	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2006/36762	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B14767453	INVERSIONES MAR DE SOHAIL SL	NOTIFICA-EH2901-2009/7479	0291290268333	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1674	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B29733474	SERIGRAFIA Y CONFECCION COSTASUR SL	NOTIFICA-EH2901-2009/6981	P101290724263	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2006/71238	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B53888608	EBENEKER ALACANT SL	NOTIFICA-EH2901-2009/5116	P101290701084	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2006/53804	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B83693481	ISABEL MENDEZ 20 SL	NOTIFICA-EH2901-2009/5367	REC1290033987	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2009/61	SERVICIO DE RECAUDACION
B83693481	ISABEL MENDEZ 20 SL	NOTIFICA-EH2901-2009/5364	REC1290033996	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2009/142	SERVICIO DE RECAUDACION
B84618511	PROYECTOS INTEGRALES HERCASAR SL	NOTIFICA-EH2901-2009/5633	0291290261692	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1093	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B92213792	HEREDEROS MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ SL	NOTIFICA-EH2901-2009/8097	P101290736635	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2006/517247	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92279942	CENTRO HISTORICO 2002 SL	NOTIFICA-EH2901-2009/7188	P101290724437	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2007/18022	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92313683	CERRADO DE MOLINA SOC UNIPERSONAL SL	NOTIFICA-EH2901-2009/8562	P101290739304	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2007/22187	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92324854	DPF 21 SERYSAM SL	NOTIFICA-EH2901-2009/7170	P101290724297	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2006/55499	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92341114	PROMOCIONES AGROFORESTALES ARTACHO-ACEVEDO SL	NOTIFICA-EH2901-2009/5885	0291290263476	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1258	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B92424142	EUFTYLO MALAGA SL	NOTIFICA-EH2901-2009/7176	P101290725837	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2006/62708	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92453489	MARINA TORREMOLINOS,S.L.	NOTIFICA-EH2901-2009/8451	0291290270713	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1894	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B92737618	SALPE INVEST SL	NOTIFICA-EH2901-2009/7257	P101290725462	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2007/19329	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92771153	DESARROLLOS URB.RINCON VICT.,SL	NOTIFICA-EH2901-2009/7859	P101290733853	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2007/25361	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
H29471125	COM PROP CALLE AYALA 5	NOTIFICA-EH2901-2009/6999	P101290720946	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2006/47929	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
L4111137W	CHERRAJA KASSA MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2009/7365	P111290080585	PROP. LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2009/1241	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
X1161440D	DAY GEORGE GRIFFITHS	NOTIFICA-EH2901-2009/7407	P161290029313	PROP. LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH2901-2006/384	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
X1889174T	VAN HEMERT RUDOLF VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2009/7555	P101290727754	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2007/22184	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
X2194662W	KANZEN JUSTIN JONATHAN RAZIEL	NOTIFICA-EH2901-2009/7237	0291290267913	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1645	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X2269140Y	LUCK EGON ERWIN	NOTIFICA-EH2901-2009/8564	P101290737545	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2006/79929	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
X3011634Z	IWUJI STEPHEN NDUBUISI	NOTIFICA-EH2901-2009/6864	P101290722522	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2006/54276	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
X3893847Q	HOPKINS ROY ALAN	NOTIFICA-EH2901-2009/5624	0291290261123	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1049	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X4075059B	HARDY MARGARET RITA	NOTIFICA-EH2901-2009/5778	P101290711812	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2007/15000	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
X4465930C	CRAWSHAW EDWARD TOWSEND	NOTIFICA-EH2901-2009/7572	P101290729215	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2007/22854	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
X4465930C	CRAWSHAW EDWARD TOWSEND	NOTIFICA-EH2901-2009/7572	P101290729206	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2007/22854	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
X4603370N	MOUHSSINE AOUNI	NOTIFICA-EH2901-2009/7507	0291290267134	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1580	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X7213967V	WILKINSON ROBERT THOMAS EDWARD	NOTIFICA-EH2901-2009/5313	0291290260012	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/948	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X7658843G	RICE, PATRICK STEPHEN	NOTIFICA-EH2901-2009/6644	0291290265104	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1400	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X9584599Q	GODDARD JAIME	NOTIFICA-EH2901-2009/8473	0291290270853	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1906	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Y0293596S	LABRADA MATOS ERICK JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2009/7795	0291290269322	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1769	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24635601W	ROMERO LOPEZ PURIFICACION	NOTIFICA-EH2901-2009/6843	P101290719074	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2006/12438	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
24635601W	ROMERO LOPEZ PURIFICACION	NOTIFICA-EH2901-2009/6843	P101290719047	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2006/12438	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
24780847A	MEDINA CARNERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2009/7008	P101290722827	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2006/46766	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
24806355G	ESTEBANEZ VALVERDE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2009/6339	P121290032957	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2008/790	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
24840143M	RUIZ GONZALEZ FRCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2009/7397	P111290080813	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2009/1276	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
24930339H	FERNANDEZ MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2009/8552	P101290739566	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2006/66472	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
24964510B	FERNANDEZ ATENCIA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2009/7455	0291290268500	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1694	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25053982J	DOMINGUEZ TRUJILLO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2009/7284	P101290726503	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2007/20184	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
25088201P	CAMPOS PORRAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2009/5316	0291290258944	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/851	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25103662J	RUS CABA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2009/7813	R101290026861	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2009/129	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
25232431M	FUENTES PEREZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2009/5958	0291290261656	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1089	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25720299C	PARRAGA RUIZ FCO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2009/5807	0291290261805	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1103	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
26800957T	AGUILAR CABELLO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2009/5764	P101290712223	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST	ITPAJD-EH2901-2007/15422	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
30055971P	NAVARRO RAMIREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2009/5377	REC1290033716	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2008/176	SERVICIO DE RECAUDACION
33379678P	SIERRA NOGUERA JUAN LUIS	NOTIFICA-EH2901-2009/5962	0291290262426	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1161	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
45253281E	SOTO ARANAZ DIAZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2009/6716	0291290266251	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1498	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
49003688A	JUAREZ MERCHAN E JOSE	NOTIFICA-EH2901-2009/7523	0291290268035	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1656	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
74652754K	FERNANDEZ CORTACERO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2009/7812	R101290026825	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2009/128	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
74912886T	GARCIA ARREDONDO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2009/7041	0291290267046	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1573	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
79022150S	ALARCON OLMO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2009/7516	0291290265515	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/1441	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
79058267E	LOTES CHERRAJA HASSAN	NOTIFICA-EH2901-2009/7363	P111290080594	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2009/1241	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
B04439212	PROME 2000 SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2901-2009/8320	0102291055103	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/122522	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B29858800	NOLLA DE POIQUE SL	NOTIFICA-EH2901-2009/8327	0102291085044	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/82158	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B83693481	ISABEL MENDEZ 20 SL	NOTIFICA-EH2901-2009/7718	0102291109415	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/12369	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92026830	EXCLUSIVAS Y PATENTES FREETIME 98, SL	NOTIFICA-EH2901-2009/6191	0102291090825	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/510662	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92092683	RENATERI SL	NOTIFICA-EH2901-2009/6183	0102291069701	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/79203	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92092683	RENATERI SL	NOTIFICA-EH2901-2009/6183	0102291069773	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/79203	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92102920	CONSTRULAR 2000 SL	NOTIFICA-EH2901-2009/6842	0102291089011	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/57761	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92155043	AGUACATES MALAGA SL	NOTIFICA-EH2901-2009/8622	0102291097586	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/79291	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92313683	CERRADO DE MOLINA SOC UNIPERSONAL SL	NOTIFICA-EH2901-2009/8540	0102291153634	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/22187	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92387240	GRUPO OLIETE PASCUAL SL	NOTIFICA-EH2901-2009/8264	0102291003693	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/43074	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92387240	GRUPO OLIETE PASCUAL SL	NOTIFICA-EH2901-2009/8264	0102291003675	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/43074	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92617810	LOISMANA SL	NOTIFICA-EH2901-2009/6467	0102291085031	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/38298	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92672377	INMUEBLES DUCASA 2000 SL	NOTIFICA-EH2901-2009/8249	0102291070111	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/68280	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B92672377	INMUEBLES DUCASA 2000 SL	NOTIFICA-EH2901-2009/8249	0102291070102	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/68280	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92701226	PROMOCIONES E INVERSIONES PRODIAL SL	NOTIFICA-EH2901-2009/6826	0102291081315	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/76441	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
B92701226	PROMOCIONES E INVERSIONES PRODIAL SL	NOTIFICA-EH2901-2009/6826	0102291081324	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/76441	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
X1816058R	CHAPMAN ALAN	NOTIFICA-EH2901-2009/6122	0102291024975	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/29918	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
X2365634S	RUF MARIA	NOTIFICA-EH2901-2009/9055	0112290139220	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/3591	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
X2743151X	PENFOLD COLIN ARTHUR JAMES DAVID	NOTIFICA-EH2901-2009/6119	0102291021942	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/32122	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
X2848387K	AUSTIN CLARK	NOTIFICA-EH2901-2009/5860	0102290941212	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/108811	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
X3156933E	EL OUAFY AMAL	NOTIFICA-EH2901-2009/7729	0162290159030	LIQ. GENERAL GESTION		RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X5030705F	BALL IRENE JOAN	NOTIFICA-EH2901-2009/6663	0162290160873	LIQ. GENERAL GESTION		RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X5737898L	HARRIS GILLIAN IVONNE	NOTIFICA-EH2901-2009/8337	0102291030103	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/103106	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
X7996833D	BAILDON DOROTHY	NOTIFICA-EH2901-2009/7786	0112290130354	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/3436	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
08228107H	CUESTA VERA ISABEL MERCEDES	NOTIFICA-EH2901-2009/7201	0162290153522	LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH2901-1998/2619	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
24684880S	NAVARRO FLORIDO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2009/6071	0102291044174	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/67752	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
24695494A	ORTEGA PRIETO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2009/8329	0102291044212	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/68536	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
24695531V	CANTERO LOPEZ HIGINIO	NOTIFICA-EH2901-2009/10056	0112290133801	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/1592	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
24696373P	RUEDA PADILLA DIEGO	NOTIFICA-EH2901-2009/6967	0102291051390	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/99226	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
24757371X	FERNANDEZ SANTIAGO DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2009/8313	0102291048703	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/128487	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
24791200Y	GOMEZ PALACIOS ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2009/8042	0162290162912	LIQ. GENERAL GESTION		RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24874463D	PALOMO FRANCO MARIA REMEDIOS	NOTIFICA-EH2901-2009/8190	0102291100136	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/46890	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
24879452F	VERA DIAZ JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2901-2009/7205	0111290055644	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-1999/2536	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
24883568Y	OLEA GARCIA ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2009/4516	0102291036631	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/14423	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
25060839Q	FONTALBA VALDIVIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2009/8328	0102290997324	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/132119	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
25068142M	PUERTAS MALDONADO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2009/8445	0102291044720	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH2901-2008/3685	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
25073508N	REINA DIAZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2009/7477	0112290133065	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/1345	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
25073508N	REINA DIAZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2009/7477	0102291040983	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH2901-2007/1345	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
25073508N	REINA DIAZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2009/7477	0102291040952	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH2901-2007/1345	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
25103851H	GUTIERREZ GODOY JOSE	NOTIFICA-EH2901-2009/5907	0102291052275	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/6876	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
32024676M	PAREJA VALENCIA FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2009/8116	0102290973013	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/81232	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
33352074G	OBALLE MUÑOZ ROSARIO AMALIA	NOTIFICA-EH2901-2009/3882	0112290134600	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2008/3445	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
33375022K	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2009/5952	0102291054860	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/3322	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
33394017H	MOLINA MAYORGA JUAN ANDRES	NOTIFICA-EH2901-2009/7124	0112290123180	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/996	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
33394017H	MOLINA MAYORGA JUAN ANDRES	NOTIFICA-EH2901-2009/7124	0112290123234	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/996	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
45864600R	ESPIN EXPOSITO LUIS ENRIQUE	NOTIFICA-EH2901-2009/8332	0102290971283	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/84034	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
46558088Q	AGUILAR CHICON JUAN LUIS	NOTIFICA-EH2901-2009/6057	0112290127184	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2008/2428	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
52451523T	LJO DAVILA LAUREANO	NOTIFICA-EH2901-2009/6095	0102291021906	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/23822	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
52572304P	GARCIA BRAVO DE MANSILLA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2009/8213	0102291013160	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/55350	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
74762411Z	RAMOS ESCAÑO ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2901-2009/4389	0112290125450	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/856	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
74786041T	ORTIGOSA BOLAÑOS JULIO	NOTIFICA-EH2901-2009/8208	0102290989852	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/758	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
74859391A	ROCA BOTELLO SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2009/6782	0102291089066	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/503029	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
74876933L	MOLINA BERDUGO DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2009/7199	0102291100815	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH2901-2007/1219	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
74946610Y	GARCIA AGUILAR SILVIA DE FLORES	NOTIFICA-EH2901-2009/7785	0112290137115	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/2923	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
B83581405	URBAPINAR SL	NOTIFICA-EH2901-2009/6560	0331290279144	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2009/192	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
X1196944R	FATNA SALMA	NOTIFICA-EH2901-2009/6555	0331290278681	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2009/136	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
X5361390K	LONGBORG KNUD THOMAS ESTRUP	NOTIFICA-EH2901-2009/8315	0331290283782	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2009/527	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X4955970E	HANSEN SVEND ERIK BIRKELUND	NOTIFICA-EH2901-2009/8794	D113290055843	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2009/140	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
74848592Z	GARCIA RUIZ JOSE AGUSTIN	NOTIFICA-EH2901-2009/8782	D113290055195	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2009/125	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA
74852132N	DA ROSA MARTINEZ MARIA CARMEN DA	NOTIFICA-EH2901-2009/8730	D113290055922	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2006/630	SERV. DE GESTION TRIBUTARIA

Malaga, 25 de agosto de 2009.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985 de 5.2), la Secretaria General, Josefa Torres Conejo.

ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora

de Alcalá de Guadaíra, con domicilio en Alcalá de Guadaíra, Pz. de los Molinos, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 A84338334 GAVILANN NEGOCIOS SA NOTIFICA-EH4102-2009/45
Documento: P101410163181 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH4102-2007/733 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

891372771 JOSE ANTONIO MANCHA SEGURA SL NOTIFICA-EH4102-2009/42
Documento: P101410165297 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH4102-2008/50 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

27475159A SANTIAGO JEREZ PEDRO NOTIFICA-EH4102-2009/46
Documento: P101410167257 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2008/6669 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

27860280N PALLARES ALCARAZ, FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH4102-2009/30
Documento: P101410167354 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2008/6558 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

28509973R MEDINA ROMERO FRANCISCO NOTIFICA-EH4102-2009/31
Documento: P1614101006741 **Descripción:** PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: SUCCDONOL-EH4102-2007/389 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

28593029G SANCHEZ FERNANDEZ SALVADOR NOTIFICA-EH4102-2009/47
Documento: P101410162664 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2008/500121 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

75416771R FERNANDEZ SOLIS M AUXILIADORA NOTIFICA-EH4102-2009/37
Documento: P101410167171 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2008/6954 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B41487927 BUGS BURGER ALCOREÑA SL NOTIFICA-EH4102-2009/49
Documento: 0102410585060 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2007/8424 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

89119595H HILARIO & HERRERA CONSTRUCCIONES SL NOTIFICA-EH4102-2009/51
Documento: 0102410642780 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2008/500525 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

Documento: 0102410642805 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2008/500525 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

89149644H GRUPO ALVARO-DANI SL NOTIFICA-EH4102-2009/43
Documento: 0102410574831 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2007/502168 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

Documento: 0102410574846 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2007/502168 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

89150648S COMPROLOAN PROMOCION SL NOTIFICA-EH4102-2009/44
Documento: 0102410640854 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2008/5554 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

Documento: 0102410640891 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2008/5554 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 28258988S SANCHEZ SORIANO ROSARIO NOTIFICA-EH4102-2009/41
Documento: 0102410618554 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2007/7158 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

28660062S RAMOS SANCHEZ ADOLFO JOSE NOTIFICA-EH4102-2009/32
Documento: 0102410626600 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2008/4581 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

28903524E REYES MORALES FERNANDO NOTIFICA-EH4102-2009/48
Documento: 0102410627050 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2008/2410 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

31652722F PARRA FERNANDEZ IGNACIO NOTIFICA-EH4102-2009/33
Documento: 0102410410081 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2006/141 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

32852125Y RUBIO SANCHEZ CARMEN NATIVIDAD NOTIFICA-EH4102-2009/34
Documento: 0102410402504 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2005/9010 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

34039383G ALGARRADA MORGADO CARMEN NOTIFICA-EH4102-2009/40
Documento: 0102410633103 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2008/1882 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

44954508L FERNANDEZ GUTIERREZ JOSE LUIS NOTIFICA-EH4102-2009/50
Documento: 0102410336166 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2005/7154 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

52251087D GORDILLO GOMEZ ANTONIO NOTIFICA-EH4102-2009/35
Documento: 0102410604500 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2008/886 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

75314281E RODRIGUEZ PALMA, CARMEN NOTIFICA-EH4102-2009/39
Documento: 0102410586876 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCCDONOL-EH4102-2006/142 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

75400030G GUILLEN BENITEZ ANTONIO NOTIFICA-EH4102-2009/36
Documento: 0102410614123 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2008/500412 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

75427419T MARTINEZ GUILLEN AGUSTIN NOTIFICA-EH4102-2009/38
Documento: 0102410629834 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2006/2450 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

77531769B SANCHEZ JURADO SANCHEZ M MERCEDES NOTIFICA-EH4102-2009/29
Documento: 0102410635526 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4102-2008/500697 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

Sevilla, 1 de julio de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: **Ley Andaluza de Universidades**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 29****Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

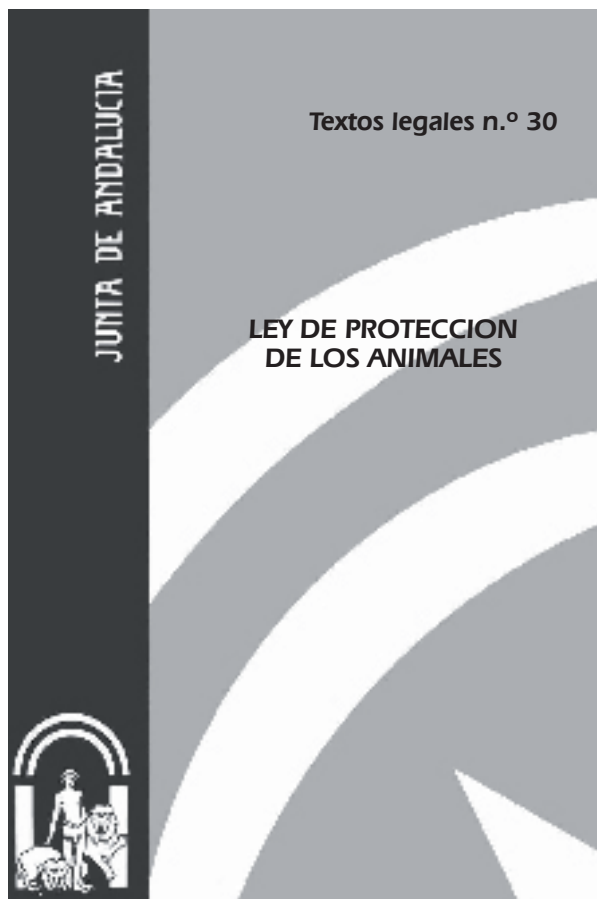
Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 30****Título: Ley de Protección de los Animales**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

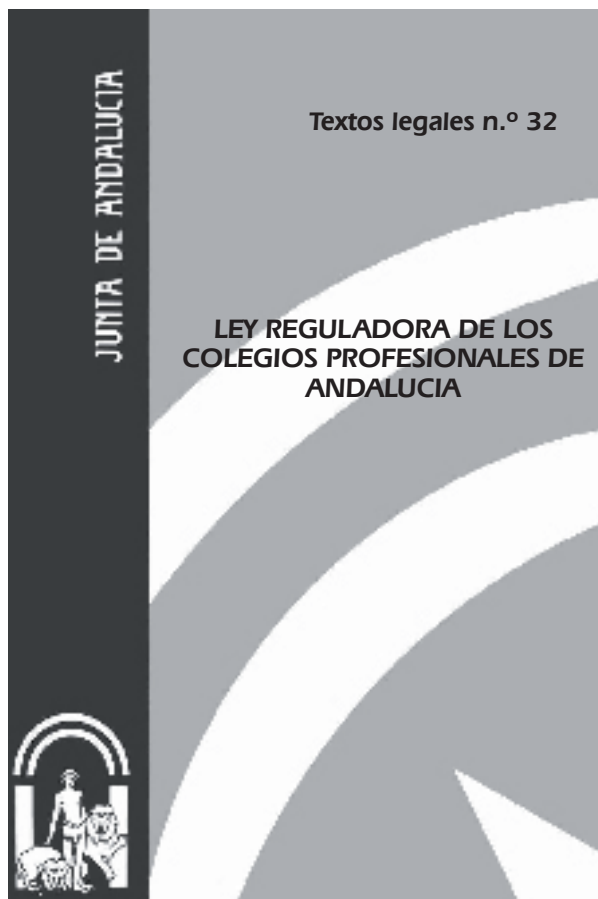
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

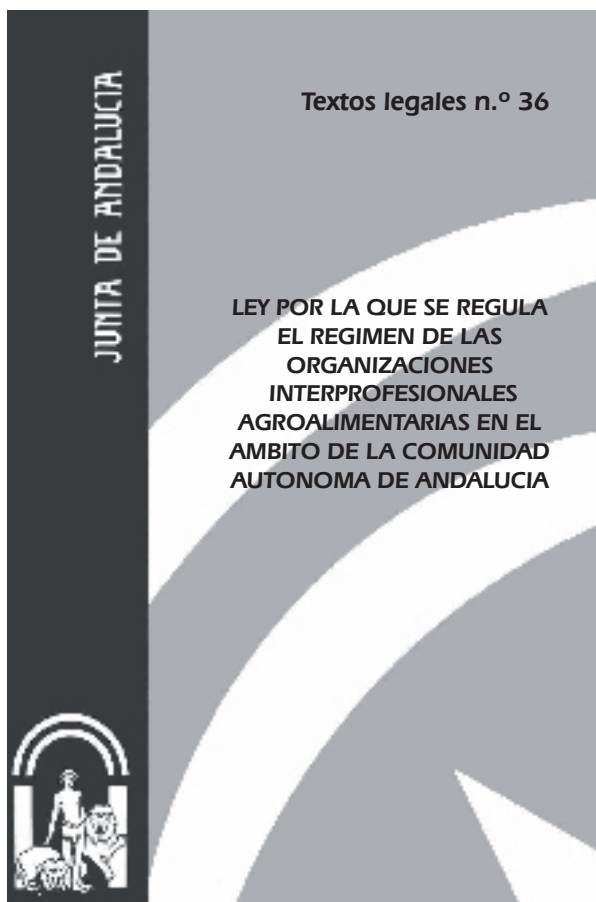
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 36

Título: Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 37

Título: Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,64 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63